

seguimos avanzando

calidad, cercanía, compromiso

MAC 2020



Presentación del programa	4
Perfil del candidato.....	8
Bases del programa	
01. Principios y valores.....	12
02. Modelo de universidad.....	14
Marco de referencia	
03. Financiación y estrategia	18
04. Administración y gestión	20
Misiones y funciones	
05. Docencia y formación.....	26
06. Investigación y desarrollo.....	32
07. Transferencia e innovación	36
08. Internacional y lenguas	38
09. Cultura y extensión universitaria.....	44
10. Salud y deporte	48
Personas y colectivos	
11. Estudiantes y egresados	52
12. Personal académico	56
13. Personal de administración y servicios.....	60
14. Empresas e instituciones	66
15. Sociedad y entorno.....	68
Medios y capacidades	
16. Espacios e infraestructuras.....	70
17. Nuevas tecnologías y transición digital.....	76
18. Bibliotecas y documentación.....	82
20. Sostenibilidad y transición energética	88
20. Igualdad y responsabilidad social	92
21. Comunicación.....	96
Consejo de dirección	100

Presentación del programa

“Finalizar proyectos comprometidos e impulsar nuevas iniciativas desde la cercanía y la calidad”

Presento mi candidatura a la última reelección como rector de la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) con el compromiso de finalizar los proyectos pendientes e inacabados que asumí hace cuatro años y con la ilusión de abordar nuevas iniciativas que nos permitan seguir avanzando en el cumplimiento de las distintas misiones que tenemos encomendadas. Entonces los retos pasaban por mejorar el posicionamiento de nuestra Universidad en el panorama cada vez más exigente de universidades y acelerar el impacto que esta institución de educación superior de referencia tiene sobre el desarrollo social y territorial de Castilla-La Mancha.

Las dificultades para consolidar las finanzas públicas que todavía arrastraba la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como consecuencia de la crisis económica provocaron que la recuperación de los niveles de financiación y cobertura del servicio público que presta la Universidad no pudieran avanzar al ritmo previsto hasta 2018 con la firma del convenio de financiación plurianual, dando lugar a la necesidad de ralentizar y demorar la puesta en marcha de distintas iniciativas durante casi tres años del mandato que ahora finaliza. El establecimiento del nuevo marco de financiación supuso no obstante un cambio de rumbo significativo, que se hizo notar especialmente desde el año pasado, momento a partir de cual han podido recuperarse iniciativas y proyectos que habían sido temporalmente aplazados por los condicionantes presupuestarios.

En pleno proceso de reactivación de actuaciones de mejora sobrevino la pandemia motivada por el coronavirus SARS-CoV-2, la cual ha causado un profundo impacto en nuestras vidas, en el funcionamiento de la sociedad y en el desarrollo de las actividades universitarias. Nuestra comunidad universitaria ha reaccionado con coraje y determinación a los retos sobrevenidos que la enfermedad de la COVID-19 ha impuesto para la finalización del anterior curso académico y la planificación del actual en el que en estos momentos nos encontramos.

Además de priorizar las cuestiones relacionadas con la salud y apoyar la iniciativa de la comunidad universitaria, mi visión de cómo gestionar este periodo de pandemia ha descansado sobre dos pilares. En primer lugar, poner en marcha un ambicioso Plan de Reordenación de Espacios, Refuerzo Tecnológico y Protección de la Salud que nos permitiera afrontar el decisivo curso académico 2020-21 con los mayores niveles de presencialidad segura de la universidad pública española, atendiendo nuestras misiones de la mejor manera posible en el momento en que más lo necesitaba nuestra sociedad, nuestros estudiantes, empresas, instituciones y ciudadanos en general. Lo hemos hecho además con el compromiso ineludible que como universitarios debemos a la calidad, siendo por ejemplo la primera universidad española en certificar nuestro protocolo general de actuación frente a la COVID-19 para una presencialidad adaptada segura.

En segundo lugar, desde el primer momento de la pandemia fui consciente de que el proceso de recuperación y reactivación de proyectos no podía verse interrumpido una vez más cuando, como indicaba con anterioridad, estaba alcanzando un buen ritmo desde el año pasado. A pesar de las dificultades y obstáculos propios del confinamiento, la desescalada y la nueva normalidad, la Universidad ha continuado impulsando las iniciativas pendientes, como muestran los ejemplos de los nuevos sistemas de financiación para facultades

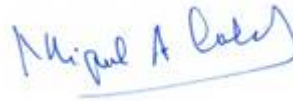
y escuelas, departamentos y centros e institutos de investigación o la licitación, contratación y ejecución de infraestructuras pendientes, tales como el Aula Polivalente de la Facultad de Farmacia en el campus de Albacete, la Bodega Experimental de la ETS de Agrónomos de Ciudad Real, las Aulas Abiertas y Espacios Complementarios de Talavera o la Escuela de Arquitectura en el campus de Toledo, a las que se sumarán antes de que acabe el año las que quedaron pendientes en los campus y sedes de Albacete, Almadén, Ciudad Real y Cuenca.

En un horizonte en el que se vislumbra cada vez con más claridad una salida a la pandemia de la mano de la ciencia con la llegada de las primeras vacunas y tratamientos, quiero concluir las iniciativas y los proyectos con los que comprometí, aprovechando la llegada de fondos europeos estructurales y de recuperación para acelerarlos, y trabajar así mismo con los estándares de calidad como hemos venido haciendo para salir del periodo pandémico y preparar nuevamente nuestra Universidad para un curso académico razonablemente normal, que espero pueda coincidir con el curso académico 2021-22. Con la garantía de que el convenio de financiación con el Gobierno regional no finaliza hasta diciembre de 2021 y desde el trabajo preparatorio realizado con facultades y escuelas, departamentos y centros e institutos de investigación, también quiero asegurar un nuevo marco de financiación estable para nuestra Universidad al menos hasta 2025, que en estos años se ha demostrado como indispensable para planificar y realizar nuestras actividades con el objetivo de seguir siendo más competitivos como universidad y contribuir al desarrollo regional.

Desde la experiencia en la gestión, con el compromiso de cumplir las propuestas realizadas en un contacto cercano con la comunidad universitaria y siempre asumiendo altos estándares de calidad, espero que esta candidatura para mi última reelección como rector merezca tu confianza para

afrontar los próximos cuatro años, marcados por el reto de continuar con el avance de nuestra Universidad desde la estabilidad y el aprovechamiento de las oportunidades que sin duda abrirá el futuro.

Un cordial saludo,

A handwritten signature in blue ink, reading "Miguel A Collado", with a horizontal line underneath.

Miguel Ángel Collado
Catedrático de Derecho Financiero y Tributario
Universidad de Castilla-La Mancha.

perfil del candidato

“Vocación de servicio público y compromiso con la universidad de mi vida”

Nací el 7 de septiembre de 1958 en Santander. Me licencié en Derecho en la Universidad Autónoma de Madrid (UAM) y realicé el Doctorado, con la máxima calificación, en la Universidad de Bolonia (Italia).

Fui profesor titular en la UAM desde 1986 hasta que en enero de 1992 me trasladé a la Facultad de Derecho de Albacete, donde obtuve la cátedra de Derecho Financiero y Tributario en 1993. Actualmente, y después de haber impartido docencia en los cuatro campus de la Universidad de Castilla – La Mancha (UCLM), soy profesor en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de Toledo.

De mi currículum investigador quiero resaltar la dirección de tesis doctorales, que me ha permitido formar y dirigir un magnífico equipo investigador integrado por profesores titulares, contratados doctores y ayudantes doctores que hemos desarrollado y estamos desarrollando numerosos proyectos de investigación de ámbito europeo, nacional y regional, a través del Centro Internacional de Estudios Fiscales (CIEF) que dirijo. Un centro de probada calidad investigadora; no en vano, el programa de doctorado que imparto y coordino ha recibido la mención de calidad de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Me ha preocupado que mi docencia e investigación tengan dimensión internacional. Por eso, he dirigido posgrados, oficiales y propios, en varias universidades latinoamericanas, contando con diversas ayudas del Programa

de Cooperación Interuniversitaria de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID). Participo también activamente en la investigación, docencia y gestión de diversas redes transnacionales de mi disciplina: ocupo el cargo de secretario del Consejo Científico de la Scuola Europea di Alti Studi Tributari (en la que participan universidades de cinco países europeos, China y Australia), de consejero científico del Centro de Investigação Juridico-Economica de la Universidad de Oporto o el vicepresidente de la Associação Iberoamericana de Arbitragem Tributario.

Asimismo, he realizado actividades de transferencia de conocimiento, prestando asesoramiento y consultoría a diversos organismos como el Ministerio de Hacienda de España, el Ministerio de Hacienda de Costa Rica, las Cortes de Castilla – La Mancha o diversos ayuntamientos.

Mi compromiso con la UCLM me ha llevado a asumir diversos cargos de gestión universitaria. Fui director del Departamento de Ciencia Jurídica y director del Centro de Estudios Jurídicos y Empresariales de Ciudad Real antes de su conversión en la actual Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. He ocupado el cargo de vicerrector desde 1995: vicerrector de Ordenación Académica, vicerrector de Estudios y Programas, vicerrector de Títulos de Grado y Máster y vicerrector de Grado, Máster y Doctorado.

En el ejercicio de esas responsabilidades, he puesto en marcha muchas iniciativas para impulsar la calidad de la UCLM y para que se reconociera económicamente el esfuerzo de nuestro profesorado por el incremento de esa calidad, como el Plan de Evaluación Institucional del Consejo de Universidades, el Programa de Calidad de los Centros o el Incentivo a la Calidad Docente del Personal Docente e Investigador (PDI). También he dado un decidido impulso a las prácticas externas y he mostrado una gran preocupación por la formación práctica en la educación universitaria y la colaboración universidad-empresa.

Como vicerrector, he sido responsable del proceso de adaptación de las antiguas titulaciones a los 45 nuevos grados y 28 másteres oficiales que ofreció nuestra Universidad en el curso 2011-12. Un proceso que sirvió de base para el desarrollo cuantitativo y cualitativo de los centros que hasta entonces sólo impartían ingenierías técnicas y diplomaturas, así como para reforzar la posición en el Espacio Europeo del Conocimiento de las facultades y escuelas que impartían licenciaturas e ingenierías.

Igualmente, he dirigido los procesos de adaptación de los estudios de Tercer Ciclo a los sucesivos decretos de regulación del Doctorado que ha aprobado el Gobierno de España y preparado su adaptación al Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. He impulsado una política de excelencia desde el convencimiento de que el Doctorado es un pilar fundamental en la estrategia investigadora de la Universidad.

He tenido la máxima responsabilidad en el diseño e implantación de las siete nuevas titulaciones que nuestra Universidad implantó en el curso 2010-11. Además de dirigir el diseño de los planes de estudios de las nuevas enseñanzas, me ocupé de la captación del PDI más cualificado para cada titulación y de supervisar el diseño de las infraestructuras y la elección de los equipamientos adecuados para la formación de los estudiantes.

He sido presidente de la Comisión Ejecutiva de la Fundación General de la UCLM. Una fundación que ha tenido como objetivos prioritarios impulsar la dimensión social de la Universidad, así como su internacionalización.

En diciembre de 2011 fui elegido rector de la UCLM, una etapa enriquecedora personal y profesionalmente, en la que, consciente de la responsabilidad que deposita la ciudadanía en nosotros como institución, me llevó a trabajar de una manera exigente, esforzándome constantemente por aumentar la excelencia de la UCLM y dotarla del protagonismo que merece en el contexto nacional e internacional.

En este sentido, formé parte de diferentes consejos de instituciones y entidades. En 2012 fui elegido para presidir la Sectorial de Gerentes del Grupo 9 de Universidades, y en 2013 asumí la presidencia del citado grupo; siempre con el objetivo primero de que la UCLM tuviera una voz autorizada en el sistema universitario español.

En febrero de 2016 fui reelegido rector, una etapa apasionante y comprometida que me ha permitido impulsar un nuevo ciclo de ampliación de las titulaciones de grado en un contexto de estabilización de la financiación de la UCLM, al tiempo que ha venido a plantearme el reto de afrontar las adaptaciones necesarias para hacer frente a la situación provocada por la COVID-19. Durante estos años he ocupado distintos puestos de responsabilidad en el ámbito del Sistema Universitario Español, tales como presidente de la Comisión de Asuntos Estudiantiles, miembro del Comité Español de Deporte Universitario y vicepresidente del Observatorio de Estatal de Becas, Ayudas al Estudio y Rendimiento Académico. Desde estos puestos siempre he velado por la proyección y posicionamiento de nuestra Universidad. Prueba de ello es que la UCLM fue la sede en la que se sentaron las bases del documento que está llamado a perfilar el futuro del Sistema Universitario Español que, con el título Universidad 2030, se gestó durante una asamblea de rectores en febrero de este mismo año en la ciudad de Toledo.

1

principios y valores

“Autonomía, suficiencia, transparencia, participación y responsabilidad”

Durante mi gestión como rector, he venido asumiendo expresamente determinados principios y valores de los que estoy convencido y con los que estoy firmemente comprometido. Los principios y valores constituyen el corazón de este programa electoral, por cuanto hacen las veces de criterios con base a los cuales adoptar las grandes y las pequeñas decisiones que afectan a la marcha de nuestra Universidad.

Los principios de autonomía universitaria y suficiencia financiera constituyen las directrices esenciales que deben orientar el funcionamiento de nuestra institución universitaria en aras a la calidad en un contexto crecientemente competitivo a nivel internacional. Los principios de transparencia informativa, participación y responsabilidad social engloban las cuestiones éticas aplicables al proceso mediante el que el Consejo de Dirección tomará decisiones.

He tenido la oportunidad de defender la autonomía universitaria y la suficiencia financiera de nuestra Universidad durante mis años de gestión y, así mismo, siempre me he sentido comprometido con la responsabilidad social entendida en su concepción más amplia, de acuerdo con una aproximación similar a cómo se entiende recientemente en el ámbito de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). En los últimos cuatro años hemos avanzado considerablemente en materia de transparencia, conforme esta cuestión recibía cada vez más atención y legitimidad social. Del mismo modo

las cuestiones de participación mediante procesos estructurados pasan a quedar recogidas como un valor en este programa electoral (tabla 1).

valores	principios	descripción
institucionales	autonomía	preservar la autonomía universitaria y garantizar un espacio de convivencia intelectual abierto a opiniones y sensibilidades.
	suficiencia	mejorar la captación de recursos y racionalizar la cantidad de servicios prestados sin condicionar la calidad.
éticos	transparencia	impulsar la implantación de instrumentos que garanticen la transparencia de las decisiones adoptadas y publicar información relevante.
	participación	asegurar la participación de la sociedad en la toma de decisiones universitarias y dinamizar la participación en la comunidad universitaria.
	responsabilidad	considerar las repercusiones sociales de las decisiones adoptadas y cómo afectan a los distintos colectivos involucrados.

tabla 1. principios
y valores

Sin perjuicio de su aplicación transversal, estos principios y los valores que conllevan son recogidos como competencias que tienen su reflejo en la denominación concreta de algunos de órganos unipersonales que configuran el Consejo de Dirección, de acuerdo con la estructura recogida en este programa electoral.

2

modelo de universidad

“Una universidad fiel a su esencia que mejora su modelo para aprovechar nuevas oportunidades”

En los últimos años, hemos asumido el reto de avanzar el modelo de universidad en nuevas direcciones en función de los cambios del entorno y las oportunidades que se presentaban. La Universidad ha realizado progresos hacia una universidad emprendedora, internacional y digital (tabla 2).

Durante este último periodo se han alcanzado metas significativas en estos tres frentes, con un mayor contacto e imbricación con el mundo empresarial y una Universidad más involucrada en la innovación, niveles significativos de movilidad y aumento de la oferta internacional de titulaciones, y una

tabla 2. avances realizados en el modelo de universidad

universidad	Descripción
emprendedora	alcanzar una universidad más emprendedora, basada en la creación de empresas y la relación con empresas de base tecnológica y en la empleabilidad de sus titulados.
internacional	situar a la universidad en un contexto más internacional, haciendo hincapié en los aspectos de titulaciones impartidas en otras lenguas extranjeras.
digital	lograr una universidad más familiarizada con las nuevas tecnologías y la formación superior semipresencial y a distancia, siempre en un escenario mixto desde la presencialidad.

comunidad universitaria ambidiestra en lo presencial y lo virtual, demostrando unas capacidades y habilidades de las que hemos sido conscientes ahora más que nunca y que se han puesto de relieve durante el periodo de pandemia.

Los avances realizados han de tener continuidad durante los próximos años en torno al emprendedurismo universitario, la internacionalización y la transición digital, al tiempo que corresponde desarrollar el modelo de universidad en torno a otras líneas, tales como una universidad sostenible, inclusiva e interdistribuida (tabla 3).

Por una parte, la Universidad debe asumir con más determinación el reto de la transición energética planteado por la Unión Europea, redoblando los esfuerzos en materia de sostenibilidad iniciados en el periodo anterior. Por otro lado, los Objetivos de Desarrollo Sostenible imponen así mismo intensificar los trabajos en materia de responsabilidad social, especialmente en aspectos relacionados con la inclusividad en su concepción más amplia. Para finalizar, la Universidad debe ser capaz de actuar como un todo sin que los límites territoriales o disciplinarios puedan obstaculizar la posibilidad de

universidad	descripción
sostenible	aportar desde la universidad a las distintas dimensiones de la sostenibilidad medioambiental en sus distintas misiones y actividades.
inclusiva	asegurar que la universidad responda a las necesidades de diversidad de la comunidad universitaria en sus distintas dimensiones y facetas.
interdistribuida	intensificar el funcionamiento en red de la universidad entre campus (distribuida) y entre disciplinas (interdisciplinar) para aprovechar los retos temáticos transversales con escala mediante agregación.

tabla 3. avances
propuestos en el
modelo de universidad

abordar las temáticas emergentes de naturaleza transversal sobre las que la Unión Europea está reclamando proyectos y aportando financiación a través de distintos tipos de fondos.

El avance del modelo de universidad sobre las líneas anteriores que todavía debemos reforzar, así como las líneas propuestas para los próximos cuatro años tienen su reflejo en la nueva configuración del Consejo de Dirección que refleja la estructura recogida en este programa electoral.

Estas nuevas líneas sobre las que extender la universidad han de desarrollarse respetando el modelo recibido, con el que son compatibles y complementarias. Como rector, siempre he considerado que había recibido un modelo de universidad forjado desde sus orígenes, liderado por los rectores y los equipos de dirección anteriores, construido y compartido mayoritariamente por la comunidad universitaria y asentado en torno a una universidad investigadora, regional y cohesionada (tabla 4).

**tabla 4. Modelo
recibido de
universidad**

universidad	descripción
investigadora	defender una universidad comprometida con la investigación, cuya razón de ser es la generación y transmisión de conocimientos y la difusión de la cultura.
regional	preservar el proyecto de universidad regional única y vocación generalista con implantación en sus distintos campus al servicio de la sociedad castellano-manchega.
cohesionada	garantizar la cohesión interna en la universidad promoviendo para ello el entendimiento mutuo entre comunidades académicas, campus y colectivos.

3

financiación y estrategia

marco de financiación y contrato programa

“Captación de fondos europeos para impulsar proyectos estratégicos”

001. Renovar el convenio de financiación con el Gobierno regional para el periodo 2022-2025 sobre las mismas bases de suficiencia financiera y equidad en el acceso a la educación superior que el convenio 2018-2021.
002. Asegurar que el nuevo convenio de financiación 2022-2025 incluya también el incremento de la financiación pública en caso de que se acuerde una reducción de los precios públicos de matrícula oficial.
003. Completar el contrato programa de financiación con los centros e institutos de investigación (CPI), una vez completados los de facultades y escuelas (CPC) y departamentos (CPD).
004. Asociar la financiación variable del convenio de financiación 2022-2025 en forma de un contrato programa externo con el mismo sistema de indicadores que los contratos-programas internos con facultades y escuelas, departamentos y centros e institutos de investigación.
005. Mantener la solvencia financiera de la Universidad como hasta ahora con endeudamiento cero, remanente afectado separado, remanente no afectado equivalente al menos a una mensualidad de gastos y periodo medio de pago a proveedores inferior a 10 días.

- 006. Absorber los fondos estructurales (FEDER y FSE) asignados a la Universidad para el periodo 2014-2020, acelerando su ejecución hasta la finalización prevista en 2023 y captar fondos adicionales.
- 007. Participar en la programación de los fondos estructurales europeos para el nuevo periodo 2021-2027, asegurando también en este nuevo marco de programación la captación de recursos en FEDER y FSE.
- 008. Realizar propuestas para captar fondos de recuperación y destinarlos a las transiciones energética y digital, la articulación de campus de innovación con empresas y la realización de proyectos de investigación.
- 009. Reforzar los servicios económicos relacionados con la programación y gestión de los fondos europeos estructurales y de recuperación, complementándolos con asistencias técnicas por proyectos singulares para su consecución y aplicación.
- 010. Asegurar la participación de la comunidad universitaria en los procesos de decisión conducentes a definir los proyectos susceptibles de recibir financiación procedente de este tipo de fondos europeos.
- 011. Revisar el plan estratégico de la Universidad para adecuarlo a los nuevos retos planteados en este programa electoral con el horizonte de actualizarlo hasta 2025 y alinearlos con el nuevo convenio de financiación.
- 012. Intensificar los trabajos relacionados con el posicionamiento de la Universidad a través de los distintos *rankings* universitarios, estableciendo un plan de acción para impactar sobre ellos.

**fondos europeos
estructurales y de
recuperación**

**estrategia y
*rankings***

4

administración y gestión

“Flexibilización, simplificación y desburocratización de la vida universitaria”

principios generales

- 013. Auditar en el primer trimestre de 2021 los procesos más frecuentes en la vida universitaria para simplificar las cargas burocráticas que lastran las labores docentes, investigadoras y de gestión.
- 014. Potenciar el uso de la administración electrónica en el mayor número de procesos de gestión, teniendo como premisa en su diseño la usabilidad para quien la utilice de cara a agilizar, simplificar y racionalizar el trabajo.
- 015. Desarrollar una gestión próxima y flexible hacia los usuarios e implantar de forma inmediata canales eficaces de sugerencias y quejas, así como de la satisfacción del usuario.

gestión económica

- 016. Revisar y, en su caso anular, los Acuerdos Marco, estableciendo, con carácter general la voluntariedad en su utilización.
- 017. Mejorar el servicio voluntario de agencia de viajes, con un procedimiento electrónico ágil para la obtención de anticipos a cuenta y la adquisición de vuelos mediante plataformas online con tarjetas de créditos virtuales.
- 018. Fortalecer la plantilla de las unidades de gestión económica y revisar los procedimientos para reducir las cargas burocráticas que soporta el personal académico y el personal de administración.

- 019. Ampliar el número de personas que gestionen proyectos de investigación de forma que todos los grupos de investigación dispongan de un gestor de referencia.
- 020. Posibilitar, con las adecuaciones normativas necesarias, la contratación de gestores de proyectos con cargo a la ayuda a grupos del Plan Propio de Investigación.
- 021. Constituir una oficina de interés en Bruselas, integrada por técnicos especializados, que contribuya a minimizar las tareas administrativas en la captación de fondos europeos para investigación.
- 022. Crear un servicio de atención al personal de investigación extranjero, destinado a facilitar la incorporación a la UCLM con la resolución y apoyo para la obtención de autorizaciones, permisos, residencia, etc.

gestión de la investigación

- 023. Impulsar los cambios necesarios para revertir directamente el tercio de Gerencia de los costes indirectos de proyectos de investigación al personal investigador.
- 024. Promover las modificaciones normativas necesarias para eliminar los costes indirectos asociados a contratos de transferencia e innovación y congresos científicos, de acuerdo con los modelos de contrato programa con departamentos (CPD) y con centros e institutos de investigación (CPI).
- 025. Promover las modificaciones normativas necesarias para eliminar los costes indirectos asociados a cursos, seminarios y demás actividades de formación, de acuerdo con el modelo de contrato programa con facultades y escuelas (CPC).

flexibilización de costes indirectos

**administración
electrónica**

- 026. Concebir la administración electrónica como una dimensión natural de la gestión universitaria que persigue, además de la reducción del papel, la eficiencia y la desburocratización, una experiencia final satisfactoria.
- 027. Continuar extendiendo el conjunto de trámites electrónicos disponibles en la Sede Electrónica de manera que la ciudadanía encuentre una forma de relacionarse con la universidad mediante medios electrónicos que le permita resolver sus necesidades y consultas.
- 028. Respecto a trámites internos, avanzar en la digitalización de procesos mediante reingeniería y generación de valor, contemplando métodos de firma de documentos robusta, como el uso de certificados digitales, y procedimientos de firma ligera para determinados trámites internos.
- 029. Concluir la implantación de la plataforma Cl@ve de almacenamiento de certificados digitales en la nube, ya disponible en la UCLM, para posibilitar la firma digital a través de la herramienta FIRE e integrarla con el sistema europeo de reconocimiento de identidades electrónicas.
- 030. Fomentar en el estudiantado la utilización de certificados digitales, que puedan expedirse en la Universidad, y de los sistemas Cl@ve y FIRE. Igualmente, incorporar en la sede trámites para la obtención de certificados comunes para el estudiantado que agilicen su obtención y liberen a las unidades responsables de su emisión.
- 031. Implantar completamente el Archivo Electrónico Único, avanzar en el archivado de los expedientes y documentos electrónicos procedentes de las aplicaciones de gestión para su trazabilidad y preservación digital a largo plazo y contribuir a la difusión del patrimonio documental de la Universidad en cualquier tipo de soporte.

032. Habiendo sido una de las universidades promotoras de la puesta en marcha del NISUE (Nodo de Interoperabilidad del Sistema Universitario Español), continuar incorporando servicios de intermediación de datos que redunden en un beneficio a la persona usuaria al no tener que aportar información que ya reside en los sistemas de las instituciones colaboradoras, y aplicarlo a trámites como los de matrícula o becas.
033. Finalizar la puesta en marcha del Registro Electrónico General y de las oficinas de asistencia en materia de registros.
034. Rediseñar la intranet con un enfoque de diseño centrado en la persona usuaria, con participación de toda la comunidad universitaria y bajo principios de usabilidad y diseño universal.
035. Continuar evolucionando el SID (Sistema de Información a la Dirección) con nuevos cuadros de mando y nuevos estilos de interacción y presentación de información, y aplicarlo a los modelos de gestión de los proyectos singulares correspondientes a los fondos estructurales y de recuperación europeos.
036. Incorporar el contrato programa con centros e institutos de investigación (CPI) al SID, que ya da soporte a los contratos programa con centros (CPC) y departamentos (CPD), de manera que sus responsables puedan acceder a sus indicadores y realizar procesos de inteligencia de negocio.
037. Explotar las capacidades del SID para el apoyo al seguimiento y acreditación de los títulos oficiales.

**administración
electrónica****inteligencia
institucional**

**órganos colegiados
y normativa**

038. Considerando nuestra estructura descentralizada de campus, implantar un sistema de voto electrónico para la celebración de procesos electorales a órganos colegiados y unipersonales de gobierno con las máximas garantías de seguridad y conforme a la regulación establecida, que pueda emplearse cuando los órganos responsables acuerden su utilización.
039. Habilitar el procedimiento de realización de audio o videoactas de las sesiones de los órganos colegiados, completando así el conjunto de servicios de videoconferencia, agenda electrónica, almacenamiento compartido y votación electrónica secreta que dan soporte a estas reuniones, de acuerdo con la normativa correspondiente.
040. Establecer modelos simplificados en formato electrónico de los principales tipos de convenios de colaboración en relación con las misiones universitarias e impulsar la firma electrónica de estos documentos.
041. Publicar una página de preguntas-respuestas frecuentes en materia jurídica y de normativa.
042. Actualizar los Estatutos de la Universidad para la consideración de la sede de Talavera de la Reina como campus universitario.
043. Impulsar el cambio de denominación de la Facultad de Ciencias Sociales de Talavera de acuerdo con los criterios del centro, de manera que refleje las distintas titulaciones que acoge, así como las sinergias que su combinación conlleva en materia de oferta académica, entre otras.

5

docencia y formación

“Innovación educativa y calidad en la docencia de las titulaciones y la formación continua”

docencia

- 044. Fortalecer las actuales ofertas de grado y máster, con modificaciones en la línea de las acciones de mejora de los procesos de seguimiento y acreditación, apoyando así las iniciativas de los centros para mejorar e incrementar la demanda de los estudios ofertados.
- 045. Favorecer la interacción entre la enseñanza secundaria, el mundo laboral y los intereses de la propia sociedad, para modular el contenido y las competencias de los títulos de grado y máster.
- 046. Promover la oferta de dobles titulaciones en aquellos casos en que exista una complementariedad sinérgica entre títulos ya existentes.
- 047. Impulsar la enseñanza dual con empresas y organizaciones externas, así como incentivar las prácticas externas con carácter obligatorio.
- 048. Promover y facilitar la internacionalización de las titulaciones a través de la opción bilingüe.
- 049. Fortalecer la colaboración con los centros de la Universidad para facilitar la gestión de los programas docentes.
- 050. Incentivar la gestión llevada a cabo por quienes se encarguen de la coordinación de título y curso.

- 051. Mejorar e incrementar los recursos bibliográficos y las bases de datos puestas a disposición de estudiantes y profesorado para asegurar una formación de calidad.
- 052. Continuar con las acciones de formación en línea dirigidas al profesorado para mejorar y actualizar su formación en aspectos docentes que tienen que ver con los programas formativos de los títulos.
- 053. Promover talleres y foros de discusión para el profesorado sobre la evaluación de competencias y el aseguramiento de la consecución de los resultados de aprendizaje asociados a sus titulaciones, que son aspectos críticos en los procesos de acreditación de titulaciones.
- 054. Mejorar el equipamiento docente en las aulas, especialmente complementándolo con medios audiovisuales e informáticos modernos y adaptados a las exigencias de la formación dual (presencial y virtual).
- 055. Apostar por una mejora progresiva de las instalaciones destinadas a las clases prácticas y plantas piloto destinadas a fines docentes.
- 056. Continuar con las actividades del Aula de Competencias Transversales, impulsando su papel como formación complementaria en este tipo de competencias que son de gran utilidad en el ámbito personal, académico y profesional.
- 057. Continuar las convocatorias de proyectos de innovación y mejora docente, que aportan valor a las titulaciones al incorporar nuevas estrategias que facilitan la asimilación de conocimientos y la adquisición de competencias.

docencia

innovación
educativa

**innovación
educativa**

- 058. Impulsar las Jornadas de Innovación Educativa de la UCLM, donde se presentan y discuten las nuevas tendencias en la forma de abordar el proceso enseñanza-aprendizaje de una forma más eficiente.
- 059. Potenciar la realización de talleres de innovación educativa sobre temáticas específicas, que permitan también promocionar nuevas experiencias y favoreciendo contactos internacionales que muestren cómo se abordan en otras situaciones.
- 060. Revisar el enfoque de la enseñanza presencial para aportar valor, no solo por el hecho de que estén presentes estudiantes y profesorado, sino también por suponer un enriquecimiento adicional.
- 061. Involucrar al nuevo profesorado en las actividades de innovación educativa a través de las políticas de los centros y de la Universidad.
- 062. Continuar mejorando el Plan de Formación del PDI/PI mediante procesos de evaluación de la calidad, la mejora continua de las temáticas, la participación de ponentes nacionales e internacionales relevantes y la coordinación con otras instituciones, como el caso del Campus Virtual Compartido del G9 y el grupo FOLTE (Formación Online y Tecnologías Educativas) de CRUE.
- 063. Incorporar acciones formativas en idiomas distintos del castellano en el Plan de Formación del PDI/PI en función de la disciplina y del modelo de curso y en coordinación con el programa de internacionalización.
- 064. Promover una convocatoria para grupos de docencia de proyectos piloto que utilicen tecnologías disruptivas en los procesos de enseñanza-aprendizaje tales como realidad virtual, realidad aumentada, mesas interactivas, asistentes inteligentes, analítica de datos y otras.

calidad

- 065. Aportar recursos humanos y materiales adicionales a los que existen actualmente para apoyar de forma eficiente y ágil los procesos de seguimiento de títulos y renovaciones de acreditación, facilitando el trabajo de los centros.
- 066. Potenciar la Unidad de Evaluación y Calidad Académica, como servicio de apoyo en los procesos de evaluación institucional, así como para aportar los indicadores estadísticos necesarios para que las comisiones académicas y los centros tengan facilitado el proceso de evaluación.
- 067. Mejorar los procesos de medida y obtención de información necesarios para llevar a cabo la evaluación y mejora de los títulos, abordando así mismo la realización de encuestas a estudiantes y profesorado de forma más sistemática e independiente.
- 068. Fomentar y fortalecer el papel de coordinación de calidad del centro, tanto a nivel interno como de conexión con la Unidad de Evaluación y Calidad Académica de la Universidad.
- 069. Impulsar el programa Docentia que será utilizado en el futuro para la evaluación de la actividad docente del profesorado, como sexenio docente, por encargo del Ministerio de Universidades a la ANECA.
- 070. Impulsar la adecuación de los títulos de la UCLM para que puedan optar a la solicitud del Sello Internacional de Calidad, en un reconocimiento más exigente con la calidad del título, que es evaluado con criterios establecidos a nivel internacional y que supone un valor añadido para sus egresados al incorporarse al Suplemento Europeo al Título.
- 071. Revitalizar el Foro de Almagro, como referente a nivel nacional en temas de calidad universitaria, liderado por la UCLM y con sede regional.

calidad

- 072. Potenciar el emprendimiento, a través de convenios, para formar a trabajadores/as en el empleo para la reconstrucción del tejido productivo.
- 073. Promover la organización de cursos de corta duración, foros y webinars para potenciar la transferencia de conocimiento entre el profesorado y profesionales de diferente ámbito.
- 074. Fortalecer, a través de la IBS, la relación con empresas familiares al objeto de lograr sus objetivos de formación permanente e internacionalización.

formación
continua

- 075. Diseñar acciones específicas de promoción de los distintos cursos de formación permanente, dirigidas a los colectivos concretos.
- 076. Establecer canales de comunicación con Alumni UCLM, para dirigirnos a quienes ya hayan acabado sus estudios en la Universidad, darles a conocer nuestra oferta formativa y fomentar su participación en los cursos para que puedan transmitir su experiencia profesional.
- 077. Ampliar y potenciar la formación continua a colectivos sociales vulnerables creando una nueva tipología denominada Expertos/as en competencias sociolaborales. Ampliar la formación a empresas sobre las posibilidades de inserción de estos colectivos.
- 078. Ampliar y fomentar la formación en línea dirigida a profesionales, fortaleciendo la promoción de la misma y su internacionalización.
- 079. Incentivar el desarrollo de programas MOOC (*Massive Open Online Course*) y SPOC (*Small Private Online Course*) en los ámbitos relacionados con nuestras fortalezas y para satisfacer demandas sociales.

080. Fomentar objetivos de desarrollo sostenible mediante el diseño de iniciativas de formación permanente organizadas en colaboración con ONGs, instituciones, asociaciones y colectivos que promuevan la igualdad de género, la salud y el bienestar, la mejora del medioambiente, la lucha contra la despoblación, la justicia social y la creación de empleo.

formación
continua

6

investigación y desarrollo

“Agregación de capacidades para captar proyectos transversales de investigación”

política científica

- 081. Impulsar la investigación de excelencia siguiendo el modelo del CYTEMA mediante la agregación de capacidades sobre temas transversales.
- 082. Establecer un modelo coherente y sostenido para atraer y retener talento e impulsar la creación de grupos interdisciplinarios.
- 083. Mejorar la financiación de los grupos de investigación, con un plan que abarque necesidades que no queden cubiertas con los proyectos de investigación, tales como contratación de técnicos, gestores administrativos y otros costes no elegibles.
- 084. Dotar de agilidad la gestión y organización de la investigación, removiendo los trámites innecesarios y revisando los procedimientos.
- 085. Estudiar la creación de figuras que permitan la estabilización del personal investigador que haya demostrado capacidad de desarrollar una alta producción de investigación de excelencia y capacidad de captación de fondos en convocatorias competitivas.

estructuras de investigación

- 086. Identificar grupos de investigación precompetitivos, facilitando y apoyando su crecimiento y capacitación con el objetivo de potenciar la investigación entre los campus.

- 087. Favorecer la creación de centros propios de investigación que permitan la formación de equipos investigadores con miembros de diferentes campus.
- 088. Promover el desarrollo de nuevos espacios para servicios generales y edificios de investigación que potencien el uso compartido de las infraestructuras científicas en los diferentes campus.
- 089. Promover la creación del instituto de investigación acreditado por el Sistema Nacional de Salud.

**estructuras de
investigación**

- 090. Mantener el Plan Propio de Investigación como instrumento básico de articulación de políticas de investigación.
- 091. Dedicar una parte de la financiación interna a la potenciación de convocatorias de infraestructuras científico-técnicas, así como de recursos humanos, incluyendo convocatorias específicas para PTA.
- 092. Mantener la vinculación del PDI laboral temporal durante el tiempo necesario para garantizar su participación en convocatorias de proyectos, así como potenciar su participación en másteres, títulos propios y otras actividades docentes.
- 093. Intensificar la participación en convocatorias de personal investigador (Ramón y Cajal, Juan de la Cierva y postdoctorales) para captar investigadores/as capaces de liderar nuevas líneas de investigación.
- 094. Consolidar la carrera profesional de personal técnico adscrito a Servicios Generales de Apoyo a la investigación y establecer un plan de formación dirigido a nuevas infraestructuras que soporten la investigación.

**apoyo a la
investigación**

doctorado

- 095. Impulsar los másteres profesionalizantes con un elevado contenido práctico y profesional, llegando para ello a acuerdos con diferentes entidades públicas y privadas.
- 096. Ampliar la oferta de estudios interuniversitarios, másteres internacionales y programas con Iberoamérica, articulados, en buena medida, como enseñanzas virtuales.
- 097. Impulsar una formación transversal del personal investigador en formación mediante conferencias y cursos que permitan la interacción en la Escuela Internacional de Doctorado.
- 098. Potenciar las estancias entre centros de la Universidad, así como en otros centros de investigación públicos y privados, nacionales y extranjeros.
- 099. Identificar y publicitar los programas de doctorado más destacados en las distintas ramas de conocimiento, dando mayor visibilidad a los actuales programas con mención de excelencia.
- 100. Fortalecer los doctorados industriales en colaboración con el tejido empresarial regional y nacional.

**gestión de la
investigación**

- 101. Potenciar la Oficina de Proyectos Europeos para que ayude a los investigadores a incrementar su participación en redes, mejorar la generación de propuestas y la obtención de proyectos europeos.
- 102. Generar nuevos marcos de colaboración con empresas mediante ayudas y programas concretos como becas de empresa e institucionales, financiación de másteres o estudios propios.

103. Dar apoyo administrativo a las diferentes comisiones, permitiendo así agilizar y simplificar los aspectos relativos a la tramitación administrativa.

**gestión de la
investigación**

104. Poner en marcha un Servicio General de Apoyo a la Investigación, definiendo el catálogo de servicios que se ofrecen, atendiendo a la demanda real, al rendimiento económico y a la calidad del servicio prestado.

**equipamiento científico-
tecnológico**

105. Establecer un marco digital y de marca que permita dar a conocer el potencial tecnológico y humano de la UCLM en el entorno empresarial y en instituciones públicas y privadas.

7

transferencia e innovación

“Innovación abierta en ecosistemas del conocimiento con socios estratégicos”

transferencia de conocimiento

106. Potenciar las relaciones con el entorno productivo para la realización de actividades de transferencia en áreas estratégicas de interés para las empresas con sede en nuestra Comunidad Autónoma.
107. Establecer un marco digital y de marca que permita dar a conocer el potencial tecnológico y humano de la Universidad en el entorno empresarial e instituciones públicas y privadas.
108. Promocionar el patrocinio y mecenazgo mediante la creación de espacios conjuntos de interacción entre egresados, personal investigador y empresas.
109. Intensificar las acciones de ayudas, espacios y apoyo tecnológico en los diferentes campus con la colaboración del Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha.
110. Potenciar las actividades conjuntas Universidad-Empresa (como estancias temporales) que permitan establecer lazos que desemboquen en una mayor empleabilidad de nuestro estudiantado.
111. Promover la certificación y acreditación de laboratorios y servicios para abrir su oferta a la comunidad universitaria y otros sectores socioeconómicos.

- 112. Crear un programa de incentivos al personal investigador que realice actividades de transferencia de conocimiento y proyectos de investigación que supongan un retorno significativo para la Universidad.
- 113. Mejorar la gestión que permite realizar convenios y contratos de transferencia con el entorno social y económico.
- 114. Fomentar las capacidades emprendedoras y la generación de ideas innovadoras del estudiantado.
- 115. Impulsar la colaboración con el Parque Científico y Tecnológico de Castilla-La Mancha, acercándolo más a la comunidad universitaria para tratar de conseguir sinergias.
- 116. Atender a las instituciones interesadas en apoyar al emprendimiento y la creación de empresas para la instalación de viveros de empresas en los campus.
- 117. Apoyar la creación de nuevas junior empresas en los centros de la Universidad y fomentar encuentros y actividades conjuntas.
- 118. Reforzar el Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE) para potenciar las prácticas en empresas y el fomento del empleo universitario.
- 119. Financiar con cargo al Fondo Social Europeo las retribuciones asociadas a las prácticas del estudiantado que sufragan las empresas, con la finalidad de potenciar la empleabilidad.

**transferencia
de conocimiento****innovación y
creación de empresas****prácticas
y empleo**

8

internacional y lenguas

estrategia internacional focalizada por regiones

“Experiencias de movilidad internacional y potenciación de las lenguas”

120. Ampliar la presencia de nuestra Universidad en las grandes áreas estratégicas (Europa, América Latina, Asia y Norte de África) con los objetivos de atraer estudiantes, favorecer el diseño de acciones concretas de intercambio y promover la realización de cursos internacionales específicos para nuestro estudiantado.
121. Poner en marcha el primer plan de trabajo con los socios de la Alianza europea iERU (Innovative European Regional Universities): títulos conjuntos, cursos y seminarios, innovación pedagógica, investigación y desarrollo conjunto de infraestructuras digitales.
122. Desarrollar nuevos acuerdos con otras universidades europeas de prestigio para desarrollar acciones de movilidad dentro del programa Erasmus+.
123. Fortalecer y ampliar a distintas disciplinas los posgrados iberoamericanos, distintivos de nuestra Universidad.
124. Incrementar la participación y liderazgo en proyectos multinacionales de cooperación interuniversitaria en docencia e investigación.
125. Consolidar la oferta de programas *Study Abroad* con universidades internacionales y extenderlos a todas las disciplinas.

126. Creación de Aulas UCLM en espacios cedidos por universidades internacionales socias para favorecer el intercambio de profesorado y estudiantado y la promoción de titulaciones e investigaciones conjuntas, tal y como se ha realizado con universidades de Asia Central.
127. Consolidar la participación activa de la Universidad en las cooperaciones con agencias nacionales como el SEPIE o la CRUE, donde actualmente coordinamos el subgrupo de promoción internacional.
128. Aumentar las titulaciones bilingües de grado y máster y las de másteres impartidos en inglés con el fin de atraer a estudiantes internacionales con altas capacidades.
129. Ampliar el número de participaciones de la Universidad en programas de estudios internacionales Erasmus Mundus con instituciones prestigiosas de educación superior.
130. Redacción de un plan especial de admisión de estudiantes extranjeros en grados y másteres que apueste por la desburocratización y la agilidad.
131. Implantar un sistema integral de movilidad que promueva los intercambios en todos los colectivos de estudiantes, profesorado y personal de administración y servicios.
132. Reforzar la oferta de movilidad internacional en estudios de máster, tanto en la modalidad de estudios como de prácticas.
133. Favorecer la movilidad internacional en los distintos programas de doctorado a través de ayudas para la realización de estancias en el extranjero en instituciones de reconocido prestigio.

**estrategia internacional
focalizada por regiones**

**movilidad
internacional**

**movilidad
internacional**

134. Reforzar la atención a los/as doctorandos/as internacionales y al PDI entrante con el fin de situar a la Universidad como polo de captación de talento, diseñar acciones de promoción específicas y facilitar los trámites internos necesarios.
135. Fomentar programas de atracción de talento dirigido al profesorado extranjero y al profesorado visitante y simplificar los correspondientes procesos de gestión.
136. Continuar el proceso de simplificación de los protocolos de apertura y renovación de convenios internacionales y asesorar al PDI durante el proceso conducente a su firma.
137. Potenciar el programa Erasmus sin papeles (Erasmus Without Paper) con el objetivo de fortalecer la cooperación interuniversitaria en materia de movilidad.
138. Consolidar la Semana Internacional de la UCLM, concebida como plataforma de conocimiento de las distintas opciones de movilidad y de búsqueda de prácticas en el extranjero con las que cuenta el estudiantado.
139. Fomentar, visibilizar y reconocer la labor de coordinación de la internacionalización tanto a nivel de campus como de centros para lograr una mayor participación de la comunidad universitaria.

**internacionalización
para todos**

140. Minimizar los efectos de la actual crisis sanitaria en la movilidad internacional, favoreciendo la movilidad en entornos seguros que ofrezcan todas las garantías y aumentando las iniciativas de internacionalización en casa.

141. Involucrar a todos los colectivos de la Universidad en el diseño de proyectos de internacionalización en casa y fortalecer este programa a través de conferencias, cursos e intercambios de experiencias con estudiantes y profesores extranjeros o de la promoción lingüística.
142. Promover iniciativas de intercambios virtuales con otras universidades extranjeras socias entre estudiantes con la participación de los docentes, y crear la figura de los *Virtual International Partners*.
143. Consolidar y ampliar los programas *Buddy* y *Cicerone* entre el estudiantado de la Universidad como forma de integración cultural y adquisición de destrezas sociales y lingüísticas.
144. Seguir apostando por la asignación de bolsas de viaje extra para la movilidad del estudiantado y establecer acuerdos con ayuntamientos y otras instituciones con el objetivo de aumentar este tipo de ayudas.
145. Diseño del Plan digital de promoción internacional como método para incrementar nuestra presencia en el exterior y dotarlo de los recursos humanos y materiales que posibiliten la asistencia a ferias internacionales.
146. Ampliar y fortalecer la Unidad de Internacionalización, favoreciendo la especialización funcional y por zonas geográficas y creando la dirección de promoción internacional.
147. Creación de la figura del *UCLM Ambassador* dentro de los programas realizados con las universidades de la alianza europea iERU.

**internacionalización
para todos**

**promoción
exterior**

**promoción
exterior**

- 148. Reforzar nuestros lazos con las embajadas españolas y consejerías de educación para impulsar acciones de promoción de la Universidad en el exterior.
- 149. Aumentar nuestra participación en programas de excelencia internacional como los de la Fundación Carolina para Iberoamérica, Bolashaq para Kazajistán o YGCA para Marruecos, que permitan al estudiantado internacional destacado cursar estudios en la UCLM.

**política lingüística y
lenguas extranjeras**

- 150. Consolidar las actividades y cursos organizados por el Centro de Lenguas, ampliando el catálogo de lenguas ofertadas y las modalidades en línea y la formación intensiva.
- 151. Promover la oferta de cursos de lenguas ofertados por el Instituto Confucio y la Escuela de Traductores de Toledo.
- 152. Fortalecer las iniciativas de formación en lenguas dirigidas al profesorado para la enseñanza en inglés a través de seminarios, encuentros o cursos.
- 153. Desarrollar de manera progresiva un sistema de ayudas para la realización de cursos de idiomas en universidades europeas socias.
- 154. Crear la Unidad de Servicios Lingüísticos, dentro de la estructura del Centro del Lenguas, para favorecer la internacionalización de la investigación, mediante la traducción o revisión de textos para su publicación en revistas de impacto.
- 155. Consolidar la enseñanza del español a través de lectorados en universidades extranjeras.

156. Reforzar la enseñanza del español entre estudiantes internacionales, así como la acreditación del nivel idiomático, para fortalecer la posición de la UCLM como centro de referencia en los programas de enseñanza de español para extranjeros, acreditada por el Instituto Cervantes.
157. Poner en marcha un sistema de ayudas a centros, departamentos y centros e institutos de investigación para la traducción de su sitio web.
158. Reevaluar el reconocimiento al profesorado involucrado en la docencia en grados y másteres bilingües o en inglés y en las asignaturas *english friendly*.
159. Poner en marcha un Foro de Hispanistas celebrado anualmente, concebido como punto de encuentro de personas expertas de todo el mundo para la proyección del español a uno y otro lado del Atlántico.
160. Poner en marcha nuevos cursos de español especializado enfocado a sectores internacionalmente demandados como son el sanitario, el turístico o el español en los negocios.

9

cultura y extensión universitaria

política cultural

“Promoción de la cultura concebida como instrumento de emancipación”

161. Proyectar la imagen de una universidad que, entendida como lugar de encuentro, de conocimiento compartido, de cruce entre los distintos ámbitos del saber, facilite desde la universalidad el despliegue de una verdadera política cultural.
162. Promover iniciativas de alto valor en los diferentes campus que permitan una contribución clara a la construcción de un tejido cultural de proyección internacional en Castilla-La Mancha y así generar una identidad específica de la actividad cultural de la Universidad en todas las esferas geográficas.
163. Apostar por la innovación cultural, mediante proyectos coherentes con el compromiso de la Universidad con el I+D+i, y desarrollar proyectos de colaboración con los espacios de investigación y experimentación en las artes, la literatura, el teatro, el cine, la música, la arquitectura y otros medios de creación.
164. Desarrollar programas interdisciplinares para la circulación de los saberes compartidos que conforman la comunidad universitaria y la interacción entre las diferentes culturas que coinciden y crecen en ella: la cultura científica, la social, la humanística y la artística.

165. Elaborar un plan de trabajo conjunto y de colaboración que permita la transferencia de la cultura universitaria a instituciones y comunidades sociales externas, tales como centros de enseñanza media, asociaciones y festivales.
166. Impulsar desde la Universidad una red colaborativa entre los distintos grupos y asociaciones que vienen desarrollando en la región iniciativas artísticas y culturales concebidas desde la contemporaneidad.
167. Dotar a los campus de Albacete, Toledo y Talavera de la Reina de una Sala ACUA (Aula Cultural Abierta) que sirva de espacio de desarrollo y difusión de las actividades culturales de toda la Universidad.
168. Dinamizar los medios sociales y las plataformas digitales relacionados con la gestión cultural con el fin de ofrecer una adecuada cobertura de la actividad desplegada por la comunidad universitaria.
169. Dinamizar la agenda cultural universitaria a través del Centro de Iniciativas Culturales.
170. Continuar fomentando la participación del estudiantado universitario en las actividades culturales programadas en los diferentes campus mediante el Pasaporte Cultural.
171. Potenciar en la oferta del Centro de Iniciativas Culturales actividades que propicien la participación ciudadana.
172. Promover la realización de iniciativas expositivas de carácter artístico, social o científico, aprovechando para ello espacios propios o cedidos por terceros, contemplando exposiciones virtuales.

**cultura y
sociedad****programas
de cultura**

**programas
de cultura**

- 173. Continuar incentivando la participación de los miembros de la comunidad universitaria en la creación y difusión artística y literaria, así como en la divulgación de la cultura científica y tecnológica.
- 174. Velar por el mantenimiento del patrimonio histórico, artístico y cultural de la Universidad, garantizando un uso adecuado de los edificios históricos y reforzando las iniciativas de conservación.
- 175. Crear los Premios de la Cultura UCLM en diferentes categorías (relato, fotografía, cortometrajes, ilustración, maquetas musicales, trayectoria profesional, honorífico...), con carácter anual y dotación económica, para fomentar la creación cultural y artística en la comunidad universitaria.

**extensión
universitaria**

- 176. Mejorar la oferta de cursos de verano, contemplando la modalidad en línea así como actividades abiertas a la ciudadanía.
- 177. Actualizar el programa de la Universidad de Mayores y darle una mayor difusión a través de los medios de comunicación y el establecimiento de nuevos convenios con otras instituciones.

publicaciones

- 178. Mantener el Servicio de Publicaciones como centro de referencia que facilite los requisitos exigidos por las agencias de evaluación de la calidad investigadora y los *rankings* internacionales.
- 179. Facilitar la accesibilidad al patrimonio artístico y cultural de la Universidad fomentando su progresiva virtualización.

180. Coordinar el Servicio de Publicaciones de la Universidad con los servicios de Informática y Biblioteca para crear un portal para las publicaciones en acceso abierto que cumpla convenientemente con los requerimientos de la ciencia abierta y potencie la transferencia del conocimiento.
181. Aumentar la cartera de publicaciones mediante proyectos de coedición con editoriales de prestigio, la reedición de obras clásicas, la edición de actas de congresos relevantes y la creación de colecciones en disciplinas específicas del SPI (Scholarly Publishers Indicators).
182. Potenciar el apoyo prestado por el Servicio de Publicaciones a las revistas científicas editadas en la Universidad y contribuir a su mejora en los *rankings*.

publicaciones

10

salud y deporte

“Universidad comprometida con la salud y el deporte”

salud y bienestar

183. Impulsar la oferta de servicios y actividades dirigidos a promocionar la salud de la comunidad universitaria.
184. Potenciar la Universidad como entorno promotor de la salud con especial atención a la actividad física durante los desplazamientos, creando circuitos en colaboración con los ayuntamientos y espacios lúdicos y deportivos.
185. Promocionar las dietas sanas, generando hábitos alimenticios saludables y proporcionando una oferta saludable en las cafeterías, comedores y máquinas expendedoras de los campus.
186. Promover el bienestar psicosocial de nuestros colectivos organizando actividades recreativas, mejorando la atención psicológica, facilitando las relaciones interpersonales, previniendo la enfermedad en general y en particular el consumo de sustancias adictivas.
187. Consensuar líneas estratégicas y de trabajo para llevar a cabo un proyecto de universidad promotora de la salud.
188. Potenciar la participación en proyectos internacionales relacionados con la promoción de la salud incluidos en la Agenda 2030 y favorecer el intercambio de experiencias al respecto.

189. Coordinar acciones de interés común en las facultades del área de las Ciencias de la Salud de nuestra Universidad.
190. Mantener una relación fluida con las instituciones sanitarias para seguir colaborando en la docencia e investigación e innovación en Ciencias de la Salud.
191. Organizar, vigilar y coordinar con los servicios sanitarios la prevención y la atención ante la COVID-19.
192. Completar una estructura sanitaria que nos permita profundizar en la vigilancia de la salud, en coordinación con los servicios sanitarios.
193. Ampliar la atención del Servicio de Vigilancia de la Salud mediante un servicio de asistencia sanitaria presencial en todos los campus, prestado en dependencias de la propia Universidad, con atención prioritaria y seguimiento del personal especialmente sensible.
194. Implantar programas de actuaciones preventivas en materia de salud laboral dirigidas a los colectivos de riesgo (por edad, por patologías o por tipo de trabajo realizado).
195. Garantizar que se respetan y mantienen durante la pandemia las medidas higiénicas, preventivas y sanitarias desplegadas en las instalaciones universitarias.
196. Ampliar los espacios cardioprotegidos mediante la instalación de desfibriladores en todos los edificios de la Universidad.

**colaboración con
instituciones sanitarias**

**prevención de riesgos
laborales y salud
laboral**

**prevención de riesgos
laborales y salud
laboral**

197. Mejorar la seguridad de los espacios de trabajo y la formación en materia preventiva en aras a una siniestralidad cero, incluyendo formación obligatoria universal en prevención de riesgos laborales.
198. Continuar desplegando y avanzando en la formación básica y específica en prevención de riesgos laborales.

**programa
de deporte**

199. Mantener como principios basales del programa de deporte de la Universidad el fomento de valores educativos y de formación integral, el ejercicio físico al aire libre, la promoción de la práctica regular de la actividad física y la defensa del deporte limpio.
200. Ampliar las competiciones y actividades deportivas con iniciativas de deporte inclusivo y de promoción del deporte femenino, y aumentar el abanico de deportes contemplados en las mismas.
201. Incorporar en los campus aparatos biosaludables en las zonas verdes de los campus.
202. Buscar financiación pública y privada para el apoyo a deportistas y equipos de la UCLM en la participación en competiciones de alto nivel.
203. Posibilitar que los y las deportistas de alto nivel y de alto rendimiento que estudien en la UCLM puedan compatibilizar su actividad académica con su práctica deportiva, aprovechando en su caso las tecnologías digitales y las modalidades semipresenciales de formación.
204. Extender la colaboración con el Grupo 9 de universidades para la organización de las siguientes ediciones del Meeting Deportivo Interuniversitario G-9.

- 205. Continuar y reforzar el programa de escuelas deportivas infantiles de los clubes deportivos de alto nivel de Castilla-La Mancha.
- 206. Extender la iniciativa de Campus a Través a otros deportes, como el ciclismo, atletismo o los maratones de deportes de equipo, e imbricar estas actividades en las ciudades universitarias.
- 207. Organizar torneos de diferentes actividades deportivas en los que tengan cabida participantes y equipos no universitarios con el fin de estrechar lazos con deportistas y clubes y atraerlos a la Universidad.
- 208. Establecer acuerdos con asociaciones, colectivos y entidades que permitan realizar de manera colaborativa la práctica de deportes minoritarios.
- 209. Estrechar relaciones con deportistas de alto nivel de la región o que tengan relación con la UCLM para que puedan participar en la organización de conferencias y eventos de promoción de la Universidad.
- 210. Fomentar e incrementar *eSport* a través el Servicio de Deporte Universitario.
- 211. Crear becas de fomento deportivo para estudiantes con trayectoria y resultados excelentes en competiciones deportivas.
- 212. Ampliar los convenios con instalaciones deportivas e incorporarlos a los servicios promocionados con la Tarjeta Universitaria Inteligente.

11

estudiantes y egresados

***“Nuestro estudiantado, nuestro éxito,
nuestro estudiantado, nuestro impulso”***

participación estudiantil

- 213. Incrementar el presupuesto para el consejo de representantes con el objetivo de fomentar la participación estudiantil, reforzar las relaciones entre los diferentes campus y la promoción de actividades formativas relacionadas con la representación.
- 214. Incentivar y apoyar la constitución de asociaciones estudiantiles para favorecer la participación del estudiantado como elemento de dinamización de los campus.
- 215. Fomentar las actividades de voluntariado con el estudiantado como agente impulsor de las mismas, creando en cada campus un espacio dotado de medios técnicos para la realización de estas actividades y que se constituya en un punto de encuentro solidario.
- 216. Crear un buzón específico para canalizar las solicitudes del estudiantado en todos los ámbitos de la Universidad.

evaluación, formación y permanencia

- 217. Establecer un sistema objetivo para el reconocimiento de créditos mediante tablas de equivalencia.
- 218. Promover la formación del estudiantado en capacidades digitales para mejorar la docencia virtual.

- 219. Conceder dos convocatorias adicionales a efectos de permanencia en las asignaturas matriculadas en el curso 19/20 a causa de la COVID-19.
- 220. Modificar la normativa de permanencia permitiendo el cambio de dedicación durante el curso, eliminando la necesidad de matricular optativas cursadas y no superadas e incrementando el número máximo de créditos de qué poder matricularse.
- 221. Incrementar los cursos disponibles para el estudiantado en el Aula de Competencias Transversales para conseguir una formación integral.

**evaluación,
formación y
permanencia**

- 222. Implicar al estudiantado en las actividades de promoción en los centros de secundaria y en las visitas de los/as preuniversitarios/as.
- 223. Crear una tienda para comercializar los artículos marca UCLM a precios reducidos para proyectar la imagen de la Universidad.

promoción

- 224. Continuar con la creación de espacios en los Campus a disposición del estudiantado.
- 225. Bibliotecas abiertas 24h en el mes previo y durante el periodo de exámenes.
- 226. Mejorar la conexión wifi y actualizar los equipos en las salas de informática.
- 227. Continuar con la dotación de ordenadores portátiles y conexión a internet para todo el estudiantado que lo necesite.

**infraestructuras
y servicios**

prácticas

- 228. Fomentar el teletrabajo para las prácticas de estudiantes con problemas de movilidad.
- 229. Continuar con la firma de convenios para aumentar la oferta de prácticas de la Universidad.

rendimiento
académico

- 230. Crear becas de colaboración para que los y las estudiantes de últimos cursos ejerzan de mentores del alumnado de nuevo ingreso.
- 231. Crear un programa para mejorar la tasa de éxito y reducción del abandono en los primeros cursos.

condiciones
económicas

- 232. Negociar con la JCCM la creación de un abono transporte que permita la movilidad dentro de la región a precios reducidos y adecuar los horarios con las necesidades académicas del estudiantado.
- 233. Incrementar las ayudas económicas y técnicas para el estudiantado con problemas económicos.
- 234. Gratuidad de los exámenes de acreditación de competencia lingüística para el todo el estudiantado.
- 235. Eliminar el pago de precios públicos para el reconocimiento de créditos obtenidos a través de cursos, seminarios, participación en actividades culturales, deportivas, de representación y solidarias o de cooperación.
- 236. Negociar con la JCCM la bonificación de los créditos superados en primera matrícula y becas de movilidad intrarregionales para cursar titulaciones.

237. Promover una semana cultural de Campus con actividades deportivas y culturales que favorezcan las relaciones.
238. Firmar convenios con los ayuntamientos de nuestras sedes universitarias para el uso prioritario y gratuito de las instalaciones deportivas municipales.
239. Continuar con el impulso de las ligas de debate y las olimpiadas entre estudiantes de secundaria, bachillerato y ciclos formativos de grado superior.
240. Incrementar la oferta de cursos para preparar las pruebas de acreditación de idiomas para que sean compatibles con la asistencia a clase.
241. Fomentar la movilidad a través de los diferentes programas nacionales e internacionales con ayudas complementarias por parte de la Universidad.
242. Favorecer la movilidad del estudiantado entre los diferentes campus de la Universidad.
243. Dinamizar y ampliar los servicios dirigidos a antiguos/as estudiantes de la Universidad, incluyendo una cuenta institucional de correo electrónico.
244. Creación de un programa de titulados distinguidos que sobresalgan en sus distintas profesiones y contribuyan a proyectar la imagen de la Universidad.

extensión

movilidad e idiomas

egresados/as

12

personal académico

oferta de empleo y desarrollo profesional

“Optimización de oportunidades para rejuvenecer y transformar la plantilla”

- 245. Reivindicar ante el Ministerio competente la negociación de un Estatuto de Personal Docente e Investigador ajustado a la realidad del profesorado.
- 246. Ejecutar la Oferta de Empleo Público en el primer trimestre de cada ejercicio.
- 247. Optimizar la Oferta de Empleo Público de acuerdo con la legislación vigente priorizando, para las plazas correspondientes al turno libre, plazas de Titular de Universidad.
- 248. En el caso de que el número de plazas ofertadas sea superior al número de acreditaciones a Titular de Universidad del Profesorado Contratado Doctor, complementar la Oferta de Empleo Público con Profesores/as Ayudantes Doctores/as con acreditación a Titular de Universidad.
- 249. Ofertar plazas de Profesor/a Contratado/a Doctor/a en el caso de que existan más plazas en la OEP que acreditaciones a Titular de Universidad para la estabilización del profesorado interino.
- 250. Implementar el programa DOCENTIA para facilitar la obtención del futuro sexenio de docencia en las mejores condiciones para el personal de la Universidad.

- 251. Ofertar las plazas del cupo del 15% reservado para Personal Investigador que haya finalizado el programa Ramón y Cajal u otros programas de excelencia reconocidos por el Ministerio y tenga la acreditación I3, para la estabilización de Investigadores/as de la Universidad en la figura para la que hayan obtenido acreditación.
- 252. Elaborar una normativa que regule el nombramiento de Profesores/as Eméritos/as.
- 253. Desarrollar la regulación para la concesión de licencias de años sabáticos.
- 254. Continuar con la incorporación de Ayudantes y de Profesores/as Ayudantes Doctores/as para reforzar las titulaciones y facilitar el necesario rejuvenecimiento de la plantilla de PDI.
- 255. Negociar con la representación legal del PDI un plan de promoción del Profesorado Asociado a la figura de Profesor/a Ayudante Doctor/a.
- 256. Negociar un plan de incorporación del Personal Investigador de la Universidad a figuras de PDI.
- 257. Establecer un programa de convergencia de las plantillas que permita reducir la brecha que mantienen aquellos centros con una situación de partida más desfavorable, tales como los que acogen titulaciones de educación, enfermería o salud.
- 258. Adaptar la modalidad de dedicación docente en los casos en que la salud del profesorado pueda verse resentida por la docencia presencial y la actividad académica lo permita.

**oferta de empleo y
desarrollo profesional**

**rejuvenecimiento,
transformación,
convergencia y
protección
de la plantilla**

**gestión electrónica de
procedimientos**

- 259. Finalizar la aplicación electrónica de gestión de convocatorias para plazas de profesorado contratado laboral temporal, a efectos de facilitar la gestión y adelantar las incorporaciones.
- 260. Agilizar las convocatorias de profesorado contratado laboral temporal en sus distintas fases, de modo que quede incorporado al inicio de cada curso académico.
- 261. Desarrollar una aplicación que permita al PDI solicitar los permisos a través de la sede electrónica, con el fin de facilitar su gestión.
- 262. Implementar una aplicación para la emisión automática de certificados de la actividad docente a partir de los datos recogidos en las bases de datos de la Universidad.

**plan de
ordenación
académica**

- 263. Impulsar la actualización del Plan de Ordenación Académica; por ejemplo, consideración al 100% de la docencia en enseñanzas semipresenciales y en línea, mayor reconocimiento de las actividades de gestión no estatutaria, adecuación del tamaño del grupo a las necesidades de cada titulación, etc.
- 264. Negociar la reducción de la capacidad docente para el profesorado mayor de 60 años en el ámbito del Plan de Ordenación Académica.
- 265. Elaborar una base de datos con méritos académicos del PDI, para ser incorporados directamente en el apartado Méritos Relevantes del Incentivo a la Calidad del PDI (Apartado C), como paso previo a su actualización y a su incorporación, en su caso, en el Plan de Ordenación Académica.

13

personal de administración y servicios

nueva relación de puestos de trabajo

“Un nuevo modelo organizativo para responder a las expectativas de la comunidad universitaria”

- 266. Iniciar en enero de 2021, conforme al calendario ya acordado con las organizaciones sindicales, los trabajos para el diseño e implantación de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT).
- 267. Incluir en la RPT mecanismos de revisión para permitir la adaptación de las estructuras a las nuevas necesidades y las mejoras necesarias con la participación activa de las organizaciones sindicales.
- 268. Recoger en la nueva RPT todos los puestos de naturaleza administrativa o técnica de carácter permanente.
- 269. Establecer en la nueva RPT el nivel 18 de complemento de destino para los puestos base de carácter administrativo y laboratorios, y un nivel 16 para los puestos base vinculados al Área de Servicios.
- 270. Incrementar la plantilla de PAS para reforzar las estructuras de apoyo claves en la gestión, mejorando la ratio PAS/PDI hasta alcanzar la media del Sistema Universitario Español.

271. Incorporar en el Presupuesto de la Universidad un incremento de hasta el 50% de las cuantías asignadas a los tramos de carrera profesional, con la siguiente periodificación: incremento del 15% en 2021, 15% en 2022, 10% en 2023 y 10% en 2024.
272. Incrementar progresivamente, en un plazo de cuatro años, la cuantía destinada a la Valoración de Resultados Profesionales hasta alcanzar un incremento del 60% respecto al presupuesto consignado en 2020.
273. Homogeneizar el complemento específico de los puestos similares, eliminando las diferencias existentes entre puestos iguales, reduciendo asimismo en la nueva RPT los tipos de específicos para puestos similares.
274. Planificar la renovación y rejuvenecimiento de la plantilla del PAS, de forma consensuada con las organizaciones sindicales, incluyendo incentivos para la jubilación anticipada, el relevo generacional mediante las ofertas de empleo público y el acceso de personal interino.
275. Adaptar la normativa de teletrabajo del PAS a la modificación del EBEP y, en su caso, a lo que disponga la Ley 4/2011, del Empleo Público de Castilla- La Mancha, incrementando al menos al 50% el porcentaje de la jornada laboral que podrá realizarse mediante trabajo no presencial.
276. Analizar y consensuar la implantación de nuevas medidas de flexibilización horaria, como la concentración de la jornada laboral en 4 días en determinadas situaciones y supuestos.
277. Proponer una modificación de los Estatutos de la Universidad para implantar una licencia retribuida con reserva del puesto de trabajo en ciertos supuestos (por ejemplo, estudios y perfeccionamiento, etc.).

**retribuciones
e incentivos****teletrabajo, flexibilidad
horaria y conciliación**

**teletrabajo, flexibilidad
horaria y conciliación**

278. Ampliación del Plan Concilia y su adaptación al Plan de Igualdad mejorando la normativa de permisos y licencias con el fin de favorecer la conciliación de la vida laboral y personal.

**equipamiento, salud
y bienestar laboral**

279. Desplegar inmediatamente una segunda fase de renovación de equipamiento informático para la distribución de equipos informáticos portátiles a todo el PAS del área de servicios, independientemente del puesto que ocupe.

280. Evitar la sobrecarga de trabajo y otras disfunciones que inciden negativamente en la salud del personal de administración y servicios, estableciendo cuando sea necesario bolsas horarias de servicios extraordinarias y el refuerzo del servicio con personal de apoyo.

281. Establecer mecanismos que permitan conocer los niveles de satisfacción de la plantilla con la gestión de personal.

**desarrollo y
promoción
profesional**

282. Elaborar con las organizaciones sindicales un Plan Plurianual de Promoción Interna del PAS para los próximos cuatro años, estableciendo los plazos de publicación de convocatorias, formato de las pruebas y su fecha de realización, para permitir planificar la preparación a los funcionarios que deseen promocionar, revisando los puestos anclados a un solo subgrupo para permitir su promoción.

283. Finalizar la promoción del grupo C2 al C1 y mantener dicho grupo únicamente como entrada a determinadas escalas de la Universidad, con el compromiso de facilitar su promoción al cumplir un periodo de dos años en el puesto de trabajo.

- 284. Desarrollar la implementación de las Escalas Profesionales integradas en el grupo B (EBEP), creadas en 2019, e incorporarlas en la nueva RPT de forma inmediata, con el compromiso de promover la promoción interna en el puesto de trabajo de hasta 100 plazas en tres años, mediante el procedimiento acordado con las organizaciones sindicales.
- 285. Promover la cobertura voluntaria desde las Escalas de Gestores y Técnicos de Servicios a puestos de Técnicos de Servicios de Equipamiento Audiovisual para la Docencia en Centros, mediante la formación previa en las competencias necesarias para su desempeño y la adecuación de las condiciones laborales y retributivas correspondientes.
- 286. Realizar un concurso general de méritos en el primer trimestre de 2021 con todas las plazas vacantes hasta la fecha, tal y como se ha acordado con las organizaciones sindicales, estableciendo el compromiso de realizar al menos un concurso anual de forma que se minimice la movilidad temporal.
- 287. Modificar y simplificar el procedimiento de desempeños temporales, junto a las organizaciones sindicales, para agilizar la sustitución de personal.
- 288. Establecer con las organizaciones sindicales la ampliación de las escalas de acceso a la promoción horizontal, organizando cursos preparatorios.
- 289. Ampliar el reconocimiento de tramos de carrera profesional horizontal, cuando el marco normativo estatal o autonómico lo permita, al personal interino y temporal.

**desarrollo y
promoción
profesional**

**desarrollo y
promoción
profesional**

- 290. Ampliar los cursos formativos de preparación de las pruebas de promoción interna a todas las escalas y grupos de la Universidad.
- 291. Nombrar un órgano técnico permanente, con representación de las personas trabajadoras, encargado de velar por la objetividad y transparencia en todos los procesos de selección de personal.
- 292. Crear un premio a la innovación en la gestión del PAS en el que se valorarán las mejores prácticas profesionales y aquellas ideas que redunden en la eficacia y eficiencia de cada área de gestión.

**movilidad,
idiomas y
formación**

- 293. Diseñar un programa de movilidad intercampus con estancias cortas, y encuentros anuales para promover el intercambio de conocimiento y buenas prácticas para la mejora de la gestión y creación de foros profesionales.
- 294. Ampliar con el Centro de Lenguas el Programa de Formación en Idiomas aplicado a la Gestión Universitaria, prestando especial atención a la adquisición de competencias de comunicación oral y teniendo en cuenta las distintas jornadas de trabajo del PAS.
- 295. Promover un programa de estancias para el PAS, de uno a dos meses, en universidades extranjeras a quienes hayan superado un nivel B2 de un idioma extranjero y quieran perfeccionar el conocimiento del correspondiente idioma.
- 296. Diseñar un programa formativo para la adquisición de competencias digitales del PAS.

297. Incorporar en el Plan de Formación del PAS las nuevas tendencias en reciclaje profesional y aprendizaje continuo, como el *microlearning* o microaprendizaje, con la elaboración por el personal funcionario experto en la materia de paquetes de píldoras formativas de corta duración y en formato audiovisual, que pongan el foco en la práctica y puedan ser visualizados en cualquier momento.
298. Implantar un programa de tutorización para el personal de nuevo ingreso o procedente de concursos de traslados de otras unidades y servicios para facilitar la adquisición de las destrezas competenciales para el desempeño del nuevo puesto de trabajo, principalmente dirigido y coordinado por empleados senior (mayores de 60 años), con la compensación horaria que se consensue con las organizaciones sindicales.
299. Establecer las modificaciones necesarias en la RPT para incluir las plazas de técnicos/as de laboratorio y gestores/as internacionales de proyectos cofinanciadas con fondos estructurales, estableciendo un proceso de consolidación y reconocimiento de la experiencia en el puesto de trabajo, previa negociación con las organizaciones sindicales.
300. Impulsar y consolidar la contratación indefinida de personal técnico vinculado a planes y programas de investigación científica, técnica o de innovación, que posibilite la estabilización de los recursos humanos dedicados al ámbito de la investigación y garantice una estructura consolidada en unidades y centros dedicados a la investigación.
301. Ampliar la aplicación del Plan Concilia y resto de condiciones laborales del PAS funcionario al personal contratado I+D.

**movilidad,
idiomas y
formación****personal técnico
de apoyo a la
investigación**

14

empresas e instituciones

relaciones con empresas

“Conexión con el tejido empresarial e institucional de nuestro entorno”

- 302. Ampliar el consejo asesor con representantes del mundo de la empresa integrado por las personas empresarias y directivas de aquellas empresas con las que la Universidad tiene relaciones más estrechas.
- 303. Mejorar el sitio integrado de relación de la Universidad con las empresas (facturas, contratación, contratos, prácticas, empleo, etc.), incorporando nuevas funcionalidades.
- 304. Impulsar las relaciones entre la Universidad y las empresas e instituciones para trabajar de manera coordinada en las líneas estratégicas que permitan una mejora y el crecimiento de los diferentes territorios.
- 305. Realizar eventos con empresas, que nos permitirán dar a conocer nuestra formación universitaria (docente e investigadora), así como recibir información de las necesidades de las empresas y poder actuar en la formación académica del estudiantado.
- 306. Fomentar encuentros y redes de colaboración entre miembros de la comunidad universitaria y las diferentes instituciones o empresas públicas y privadas con el fin de que sea la Universidad la que pueda proporcionar los conocimientos que necesitan.

**relaciones
institucionales**

- 307. Fomentar una relación fluida y cercana con el gobierno regional en los ámbitos competenciales respectivos y otros de interés común bajo los principios de autonomía, transparencia y lealtad.
- 308. Estrechar igualmente las relaciones con el gobierno de España y con el gobierno de la Unión Europea en materia de universidades, formación superior e investigación, particularmente en relación con los programas de cohesión europeos.
- 309. Mantener reuniones con las alcaldías de las ciudades universitarias y con las correspondientes diputaciones y trabajar conjuntamente con ellas para acercar la Universidad a las ciudades y la ciudadanía a la Universidad.
- 310. Establecer cauces dinámicos de colaboración con las organizaciones empresariales, organizaciones sindicales, colegios profesionales y demás actores sociales e institucionales en cuestiones de interés mutuo y, especialmente, en los programas de prácticas externas.
- 311. Estrechar las relaciones con las instituciones que acogen a un mayor número de nuestro estudiantado en la realización de los programas de prácticas externas tales como las instituciones educativas y las sanitarias.
- 312. Extrapolar el concepto Consejo Asesor de Empresas a otra tipología de agentes con el fin de compartir ideas y experiencias y enriquecer los ámbitos de formación permanente, cultura y universidad digital, entre otros.

15

sociedad y entorno

“Una relación transparente con la sociedad, un impacto decisivo en su entorno”

transparencia

- 313. Ampliar el número de informes e indicadores estadísticos publicados en el Portal de Transparencia, de manera que la Universidad conserve su posición como una de las universidades españolas más transparentes.
- 314. Mejorar los datos abiertos puestos a disposición de la ciudadanía en el Portal de Transparencia y a través de *datos.gob.es* para facilitar la reutilización de información universitaria de interés.
- 315. Consolidar el gobierno abierto y participativo, usando los sistemas de cuestionarios y de participación institucionales y otros que permitan recoger la opinión y las necesidades de la comunidad universitaria sobre asuntos que le conciernan y como soporte a la toma de decisiones.
- 316. Informar anualmente del grado de cumplimiento de este programa electoral, sometiénolo a aprobación del Claustro antes de su publicación en el Portal de Transparencia.

actos académicos

- 317. Elaborar un manual de protocolo para actos académicos que sea de utilidad a los órganos promotores.
- 318. Organizar los grandes actos académicos de la Universidad incorporando una visión externa de proyección a la sociedad.

- 319. Realizar y difundir estudios sobre el impacto socioeconómico de la Universidad sobre su área de influencia, incidiendo en el efecto multiplicador de la inversión realizada por la sociedad.
- 320. Evaluar el nivel de contribución de estudiantes y egresados/as de la Universidad a la sociedad en la que se insertan.
- 321. Estudiar el impacto que la Universidad tiene sobre cada una de las ciudades universitarias en las que radican sus campus y sedes.

**impacto de
la universidad
en su entorno**

16

espacios e infraestructuras

patrimonio inmobiliario

“Aceleración de inversiones apalancadas con fondos europeos”

322. Culminar la cesión a favor de la Universidad del Instituto de Ciencias de la Salud para ponerlo al servicio de la investigación e innovación de la Facultad de Ciencias de la Salud en el campus de Talavera.
323. Completar la reversión de los terrenos cedidos en el campus de Albacete en torno a la residencia universitaria que se explota en régimen de concesión administrativa.
324. Impulsar la cesión a favor de la Universidad de la residencia universitaria Francisco Nieva, actualmente sin servicio, para destinarla a usos universitarios en el campus de Ciudad Real.
325. Estudiar la posibilidad de realizar un uso permanente del edificio Toletvm en el campus de Toledo, una vez que se complete el traslado de la Escuela de Arquitectura al Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas.
326. Explorar la disponibilidad de edificios históricos en el casco histórico de Toledo para complementar los espacios actuales de María de Pacheco y Juan de Padilla y San Pedro y Madre de Dios.
327. Explorar opciones de cesión de espacios a favor de la Universidad por parte del Parque Científico y Tecnológico en el campus de Albacete que refuercen la capacidad investigadora de algunas escuelas.

328. Solicitar la cesión de parte de los viveros al norte del Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas para proyectar la construcción de un parque deportivo universitario abierto a la ciudad junto a la ribera del río Tajo.
329. Recuperar el antiguo campo de fútbol Carlos III al sur del Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas para el uso de la Facultad de Ciencias del Deporte y abierto a la ciudad.
330. Desarrollar el campus biosanitario de Albacete con la integración de las últimas parcelas que conforman el sector y acometer su urbanización completa.
331. Solicitar el cambio de uso de la parcela cedida por el Ayuntamiento de Albacete contigua a los dos aparcamientos del edificio Polivalente, con la finalidad de hacer construcciones de uso universitario.
332. Elaborar el plan especial para el sector A-UNIV tras la vía férrea en el campus de Ciudad Real y acometer el desarrollo urbanístico del espacio sito al noroeste de la colada como unidad de uso universitario.
333. Elaborar el plan especial para la unidad de actuación de Polvorines en la otra ribera del Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas en el campus de Toledo.
334. Impulsar el planeamiento urbanístico del sector en el que se encuentra el Instituto de Tecnología, Construcción y Telecomunicaciones en el campus de Cuenca.
335. Presentar el planeamiento urbanístico del campus de Talavera con su ampliación en las unidades de actuación habilitadas.

**patrimonio
inmobiliario**

**desarrollos
urbanísticos**

**nuevos
edificios**

336. Completar las construcciones de la Facultad de Medicina de Ciudad Real y de la Escuela de Arquitectura, culminando así las tres grandes infraestructuras pendientes una vez realizada la Facultad de Farmacia.
337. Completar la construcción de las Clínicas Universitarias de Toledo y Talavera como unidades docentes asistenciales y de investigación asociadas a las respectivas facultades de ciencias de la salud.
338. Completar la rehabilitación de la envolvente térmica del edificio Störn de la Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén en el campus de Ciudad Real.
339. Finalizar la construcción del Instituto de Investigación Aplicada a la Industria Aeronáutica y completar las del Instituto de Investigación en Biomedicina y la Bodega Experimental de Agrónomos.
340. Abordar la construcción inmediata de un nuevo módulo en la sede de la Universidad en Talavera de la Reina, incardinado en el desarrollo urbanístico conducente a la articulación de un campus completo.
341. Abordar la construcción inmediata de un aulario en el Campus Tecnológico de la Fábrica de Armas, ubicado a la izquierda de la entrada de la puerta de obreros.
342. Proyectar y construir la sede definitiva de la Facultad de Comunicación en el campus de Cuenca, con especial atención a los espacios de docencia práctica y simulación relacionados con la formación.
343. Proyectar y construir la sede del Centro de Lenguas de la Universidad como una construcción abierta en las inmediaciones del edificio Francisco García Pavón del campus de Ciudad Real.

**integración
de los campus**

- 344. Concluir las cafeterías de campus en construcciones propias de Ciudad Real y Talavera e impulsar las de Fábrica de Armas, campus biosanitario y general de Albacete y campus de Cuenca.
- 345. Reacondicionar para usos propios de cada centro los espacios que puedan liberarse en su caso con la terminación y puesta en servicio de las cafeterías centrales de campus como lugares de encuentro.
- 346. Finalizar las aulas abiertas para estudiantes de Ciudad Real y Talavera y acometer las de Albacete y Cuenca como espacios de trabajo en grupo administrados por el estudiantado.
- 347. Unificar los servicios generales del campus de Ciudad Real en la residencia Francisco Nieva mediante un acuerdo de cesión a favor de la Universidad que permita darle este uso.
- 348. Estudiar las opciones de reunificación de los servicios generales del campus de Albacete en el edificio Polivalente en función de las rotaciones de espacios y las oportunidades que generen los desarrollos pendientes.
- 349. Estudiar las opciones de reunificación de los servicios generales del campus de Cuenca en el edificio Polivalente en función de las rotaciones de espacios asociadas a la construcción de la Facultad de Comunicación.
- 350. Continuar colaborando con los ayuntamientos para hacer más permeables los campus a las ciudades universitarias, tales como el eje Calatrava o los accesos al Sector A-UNIV en Ciudad Real, con nuevas propuestas como la peatonalización bulevar de Camilo José Cela.
- 351. Impulsar la urbanización del campus biosanitario de Albacete con la participación de la asociación vecinal del barrio de Medicina y con la vocación de uso abierto a la ciudad.

**reordenación de
usos de edificios**

- 352. Explorar el traslado de las Facultades de Enfermería de Albacete y Ciudad Real a los respectivos campus biosanitarios.
- 353. Estudiar de manera participativa la reasignación de edificios derivada del traslado de la Facultad de Medicina de Ciudad Real y, en su caso, de las facultades de enfermería de Albacete y Ciudad Real.
- 354. Preparar un plan contingente de readaptación de espacios en función de distintos escenarios de pandemia y pospandemia, de manera que puedan agilizarse las intervenciones si fueran necesarias.
- 355. Continuar acometiendo las actuaciones que sean necesarias por contratación de emergencia en función del cambio de escenario de pandemia y pospandemia en la preparación del curso 2021-22.

**mobiliario y
equipamientos**

- 356. Completar la renovación del mobiliario de uso individual para estudiantes (diseño UCLM) previsto para abordar la pandemia en aquellos casos en los que no fuera realizado por contratación de emergencia.
- 357. Impulsar con la misma filosofía diseño UCLM un proyecto de mobiliario para uso múltiple y docente destinado a puestos de personal, bibliotecas y mesas multimedia para presentaciones.
- 358. Completar la electrificación para uso de estudiantes de aquellas aulas que no fueron ejecutadas por contratación de emergencia asociada a la pandemia.
- 359. Finalizar la actualización multimedia de las aulas intervenidas con motivo de la pandemia y establecer un programa para que las restantes aulas puedan acogerse igualmente a tales actualizaciones.

360. Completar las actualizaciones de los sistemas de climatización y realizar la evaluación de la calidad del aire resultante a través del Instituto de Investigación en Combustión y Contaminación Atmosférica.

**mobiliario y
equipamientos**

361. Reforzar las capacidades y rediseñar los flujos de trabajo de la Oficina de Gestión de Infraestructuras para absorber los fondos europeos disponibles mediante una adecuada cartera de proyectos.

**oficina de gestión
de infraestructuras
y fondos europeos**

362. Mejorar la coordinación entre la Oficina de Gestión de Infraestructuras y la Oficina de Planificación y Calidad en cuanto a las actividades de planificación y programación relacionadas con la propuesta de proyectos.

363. Continuar reforzando las unidades técnicas de campus de la Oficina de Gestión de Infraestructuras con personal técnico para una atención más ágil, cercana y personalizada.

364. Agilizar el ciclo de redacción de proyectos con una estructura modular que permita acelerar la fase de anteproyecto en contacto con los usuarios, como se ha hecho con la Bodega Experimental de Agrónomos.

365. Asegurar el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras con direcciones facultativas dedicadas a cada actuación en coordinación con la dirección de la Oficina de Gestión de Infraestructuras.

17

nuevas tecnologías y transición digital

universidad digital

- “Una universidad que piensa en digital y actúa en presencial”***
- 366. Elaborar, con la participación de la comunidad universitaria y de agentes externos clave, el Plan Estratégico TIC (Tecnologías de la Información y la Comunicación) en el marco de la estrategia de la Universidad.
 - 367. Potenciar la gobernanza de las TIC con estructurales tales como la Comisión de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad Informática, el Comité COSAS (Comité de Seguimiento de Aplicaciones Software) y el Comité de Seguridad Informática.
 - 368. Incorporar un modelo de indicadores de apoyo al modelo de gobierno TIC al SID que aporte conocimiento estratégico a la toma de decisiones en este ámbito.
 - 369. Colaborar con la administración local, provincial y regional en proyectos de interés común y para el intercambio de experiencias. Igualmente, mantener nuestra presencia activa en las sectoriales de la CRUE y del G9 para compartir experiencias, soluciones e infraestructuras para el desarrollo de la Universidad Digital.

competencias digitales

- 370. Revisar los planes de estudio para la incorporación de asignaturas que contemplen competencias digitales.

371. Incorporar un módulo de competencias digitales al Aula de Competencias Transversales para la comunidad universitaria.
372. Participar en los estudios nacionales y europeos sobre el grado de alfabetización digital de las universidades y docentes.
373. Desarrollar acciones formativas específicas en materia de competencias digitales con base en el Marco Europeo DigCompEdu (*Digital Competence Framework for Educators*) en el Plan de Formación del PDI/PI.
374. Potenciar la organización de planes de formación específicos en materia TIC para el personal técnico y de gestión, docente e investigador en ámbitos emergentes y tecnologías disruptivas.
375. Contribuir al incremento de las habilidades digitales en el puesto de trabajo de forma amena mediante los consejos del boletín Ceros y Unos.
376. Impulsar iniciativas de sensibilización y fomento de vocaciones en el ámbito STEM (*Science, Technology, Engineering and Mathematics*) y promover una mayor presencia de la mujer en la ingeniería.
377. Dar a conocer la red social institucional (Yammer) como foro de intercambio de experiencias y espacio informal de apoyo mutuo.
378. Reforzar la plantilla de personal dedicado a las TIC en el marco de un proyecto específico de fortalecimiento de este ámbito y de las correspondientes unidades dentro de la RPT.
379. Complementar el CAU con un sistema de asistencia personal, presencial o virtual, acortando los plazos, elevando el nivel de satisfacción y mejorando la retroalimentación al personal usuario.

competencias digitales

servicios TIC

**servicios
TIC**

380. Diseñar *chatbots* para proveer asistentes inteligentes de ayuda al usuario, desarrollando proyectos piloto para los programas de acceso a la universidad, relación con empresas y servicio TIC.
381. Extender las funcionalidades de la App UCLM, derivada de la App CRUE, para lograr una mayor cercanía del estudiantado a la Universidad y mejorar la vida en el campus

**tecnologías
educativas**

382. Continuar con la renovación del equipamiento audiovisual de los salones de actos, apostando por sonido e imagen digital de calidad, producción en vivo y retransmisión en directo, y establecer servicios permanentes de atención a los mismos
383. Revisar, unificar y renovar, en su caso, el equipamiento de videoproyección de las aulas, el cableado y los equipos informáticos, con la vista puesta en la integración de nuevas tecnologías educativas, y establecer canales específicos para la resolución de problemas técnicos.
384. Una vez integrado el Campus Virtual con la plataforma Teams, avanzar en la integración con otras tecnologías y herramientas como las de participación y *gamificación*.
385. Potenciar los servicios y estructura del C:TED e incentivar la creación de contenidos digitales de calidad para su utilización en el aula y en las modalidades formativas semipresencial y no presencial, y fomentar la publicación en abierto de estos contenidos en UCLM Conocimiento y en la plataforma de vídeos institucional.
386. Crear un programa de préstamo de dispositivos de realidad virtual y aumentada para su utilización en actividades docentes.

387. Continuar avanzando en el catálogo de herramientas y licencias multiplataforma de apoyo a la actividad académica en modalidad campus que sean de interés general y, particularmente, habituales en la industria.
388. Documentar los casos novedosos de uso de dispositivos o metodologías docentes mediante una colección de vídeos de buenas prácticas.
389. Fomentar el uso de los datos abiertos y de los datos masivos en docencia, y poner a disposición de los grupos de docencia sistemas de tratamiento masivo de datos y analítica del aprendizaje.
390. Continuar apostando por el software libre para labores académicas y de gestión, incorporarlo en los programas de innovación docente y elaborar un catálogo de soluciones.
391. Evolucionar el proyecto de corrección de exámenes mediante lectura óptica de marcas hacia tecnología óptica de reconocimiento con el fin de incrementar las prestaciones y la sostenibilidad del servicio.
392. Seguir apostando por una infraestructura mixta de supercomputación con equipos propios, a los que se unan los financiados mediante proyectos y por servicios en la nube, y consolidar las colaboraciones con la Red Española de Supercomputación.
393. Dar soporte al paradigma de *open science* mediante colaboraciones con las entidades nacionales responsables del despliegue en modo federado de la infraestructura EOSC (European Open Science Cloud).
394. Incorporarnos al proyecto Hércules de la CRUE para el desarrollo colaborativo de una arquitectura semántica para el sistema de gestión de investigación.

**tecnologías
educativas****tecnologías de apoyo
a la investigación**

**infraestructuras
digitales y redes**

- 395. Aumentar la velocidad de los enlaces de los centros a la red troncal de fibra óptica a los 10 Gb desde los 2 Gb actuales.
- 396. Culminar la conexión del campus de Talavera de la Reina a la red de fibra óptica oscura RedIris-NOVA mediante el convenio con Red.es.
- 397. Extender la cobertura y el ancho de banda de la red inalámbrica de la Universidad, especialmente en los espacios docentes.
- 398. Completar la conversión ya iniciada a bajo coste de los sistemas de videoconferencia Skype a tecnología Teams.
- 399. Incrementar el rendimiento y seguridad de los centros de datos de la Universidad, recurriendo a infraestructuras avanzadas y servicios en la nube.
- 400. Desarrollar un proyecto piloto de utilización de la red de blockchain Blue (BLochain Universidades Españolas) para el registro de titulaciones y validación.

**campus
inteligentes**

- 401. Siguiendo la senda iniciada en el campus de Toledo, llevar la Red Europea Universitaria de acceso WIFI (eduroam) a diferentes espacios de las ciudades universitarias de la mano de RedIRIS.
- 402. Desarrollar un proyecto de *smart campus* que contemple los ámbitos de consumo energético, clima, estado de servicios y uso de instalaciones singulares mediante tecnologías de sensorización, visualización e inteligencia artificial.
- 403. Instalar paneles digitales exteriores en los campus para mostrar información de la vida universitaria y productos promocionales.

404. Promover la utilización de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), en su versión física o virtual en el móvil, para procesos de identificación, como en los dispositivos de marcaje o apertura de puertas, o para pagos sin contacto en cafeterías y otros servicios.

**campus
inteligentes**

405. Continuar velando por la seguridad informática en el puesto de trabajo y en la actividad universitaria en escenarios de tipo BYOD (*Bring Your Own Device*).

**seguridad
informática**

406. Implantar un modelo de medición del estado de seguridad de los sistemas y de supervisión y control de las medidas establecidas.

407. A partir del trabajo señalado en la medida anterior, certificar la implantación el ENS (Esquema Nacional de Seguridad) en la UCLM.

18

bibliotecas y documentación

“Bibliotecas físicas y digitales para una experiencia de aprendizaje mixta”

espacios de biblioteca

408. Estudiar la ampliación de la biblioteca de la Fábrica de Armas dentro de la reordenación general de espacios del campus derivada de las nuevas construcciones y las rotaciones de espacios resultantes.
409. Acometer la ampliación de la biblioteca de San Pedro-Madre de Dios con un proyecto respetuoso con el patrimonio que permita hacer uso de nuevos puestos de estudio y espacios para la investigación.
410. Recuperar el espacio de la biblioteca de Talavera en la primera planta del edificio adaptado a aula por motivo de la pandemia, doblando su capacidad con todo el espacio del aula resultante de la adaptación.
411. Proyectar una biblioteca de nueva planta con acceso independiente en el marco de la configuración de las infraestructuras inmobiliarias del campus de Talavera.
412. Estudiar la ampliación de la biblioteca de Albacete a partir de las oportunidades que puedan surgir como consecuencia de la reordenación general de espacios asociada a las nuevas construcciones.
413. Poner en marcha iniciativas que supongan ampliar los espacios de biblioteca a entornos abiertos en las inmediaciones de las bibliotecas mediante construcciones ligeras y modulares.

- 414. Continuar mejorando los puestos de estudio y lectura con criterios de ergonomía y funcionalidad, con especial atención a la electrificación y las condiciones de climatización, iluminación y calidad del aire de las salas.
- 415. Introducir mobiliario en las salas que permita generar ambientes variados de estudio y lectura, con puestos bajos (sofas y mesitas) y puestos altos (mesas y banquetas tipo delineante), además de los convencionales.
- 416. Renovar progresivamente el equipamiento informático de sala y en préstamo por equipos con pantalla táctil compatibles con la escritura digital.
- 417. Instalar pizarras digitales con pantalla táctil compatibles con la escritura digital para contribuir al trabajo en equipo y al aprendizaje basado en proyectos.
- 418. Avanzar hacia un modelo mixto en cuanto a la adquisición de manuales docentes, primando las opciones que permitan disponer simultáneamente de copias físicas y digitales de los ejemplares.
- 419. Incrementar los libros electrónicos en la plataforma GRECO para préstamo.
- 420. Mejorar los recursos adaptados a personas con capacidades diferentes, haciendo uso para ello de medios propios o colaboraciones con organizaciones no gubernamentales.
- 421. Incrementar el catálogo de revistas electrónicas en las distintas disciplinas y materias, priorizando el acceso mediante bases de datos de editores.

equipamientos
de biblioteca

recursos
de biblioteca

**servicios
generales
de biblioteca**

- 422. Ampliación paulatina del horario de apertura especial de las bibliotecas generales hasta alcanzar 24 horas al día en exámenes, aplicándolo desde la semana anterior al fin de año en periodo de Navidad.
- 423. Mejorar los tiempos de respuesta en la disponibilidad de libros, especialmente de los manuales docentes, incrementando los fondos disponibles para realizar adquisiciones a petición del estudiantado.
- 424. Continuar con las acciones de formación en línea, destinadas a estudiantes de grado y postgrado, así como a profesorado y personal investigador, con el fin de abarcar todas las necesidades formativas.
- 425. Mantener la oferta de sistemas de acceso a los servicios y recursos para todo tipo de dispositivos móviles (teléfonos inteligentes, tabletas) y compatibles con las distintas plataformas y sistemas operativos.
- 426. Reforzar los servicios de préstamo intercampus e interbibliotecario, agilizando los tiempos de respuesta y haciendo difusión de las ventajas que presenta.

**servicios de biblioteca
para investigación**

- 427. Potenciar la política de intercambio científico, poniendo a disposición de las personas usuarias todo el fondo editorial digital de las universidades colaboradoras, por medio del proyecto GRECO.
- 428. Reforzar el servicio de apoyo a la investigación para contribuir a la gestión de los identificadores únicos del personal investigador y la mejora de los procesos de evaluación de la actividad investigadora, entre otros.
- 429. Mejorar la comunicación entre el Portal de Investigación y RUIdeRA para alcanzar un 100% de ciencia abierta en los resultados de investigación.

430. Implementar y gestionar, dentro del repositorio institucional RUIdeRA, o bien en una plataforma externa, como Zenodo, la publicación de datos de investigación de la UCLM de modo que se cumpla el modelo FAIR.

**servicios de biblioteca
para investigación**

431. Mejorar la representación del estudiantado en la Comisión de Bibliotecas como órgano de gobernanza, de manera que puedan completarse los diferentes perfiles de rama y ciclo de las enseñanzas.

**dirección del área
de bibliotecas**

432. Mantener un nivel de formación del personal de bibliotecas acorde con las necesidades que la comunidad universitaria precisa.

433. Reforzar las plantillas de las bibliotecas de manera que el personal pueda fortalecer la atención al usuario y supervisar las actividades formativas prácticas que tienen a su cargo.

434. Mantener y mejorar los canales en redes sociales de la biblioteca para facilitar el contacto y la relación con el estudiantado, tales como Facebook, Twitter, Blog, Youtube, Pinterest o Instagram.

435. Mejorar de forma continua de la calidad, con iniciativas tales como grupos de evaluación comparativa con otras bibliotecas, encuestas de uso, revisiones de la carta de servicios y certificaciones de calidad.

436. Establecer un grupo de trabajo permanente con la Oficina de Planificación y Calidad para impulsar acciones como la certificación EFQM de la Biblioteca o los estudios bibliométricos para *rankings*.

437. Crear un grupo de trabajo con representación de bibliotecas y personas usuarias con la finalidad de establecer medidas encaminadas a favorecer el cumplimiento de los ODS de la Agenda 2030 de la ONU.

**centros de
documentación**

- 438. Coordinar la actividad de los centros de documentación con la de biblioteca desde la diferenciación y autonomía de cada uno de ellos.
- 439. Apoyar a los centros de documentación en la faceta que realizan en materia de investigación y divulgación, aparte de la financiación que les corresponda en el contrato programa con centros e institutos de investigación.

19

sostenibilidad y transición energética

“Una experiencia universitaria en contacto con el entorno natural y respetuosa con el medioambiente”

política de sostenibilidad

- 440. Elaborar un plan de sostenibilidad medioambiental integral alineado con los principales *rankings* universitarios sobre esta temática.
- 441. Incorporar en la estructura organizativa de la Universidad una Unidad de Sostenibilidad que contribuya a coordinar las acciones de la comunidad universitaria y fomentar la interlocución con la sociedad.

entorno e infraestructura

- 442. Incrementar los espacios verdes abiertos en el diseño de los nuevos edificios, campus y sedes de la Universidad, así como en la remodelación de los existentes con actuaciones de integración y urbanización.
- 443. Reacondicionar los patios interiores, plazas, ágoras y espacios intersticiales abiertos dentro de y entre los edificios para incrementar los espacios verdes y fomentar su uso para distintos fines.
- 444. Realizar proyectos de urbanización de los distintos espacios verdes con respeto en su caso a la vegetación natural existente complementada con una cuidada selección de especies autóctonas.
- 445. Utilización preferente de aguas de riego naturales y depuradas, haciendo uso para ello de los sistemas de retención y canalización adecuados.

- 446. Asegurar que los edificios de nueva planta cuenten con la calificación energética A y las rehabilitaciones de edificios alcancen al menos la calificación energética B.
- 447. Impulsar un programa de rehabilitación de envolventes que acarreen una mejora en términos de calificación energética del edificio intervenido, utilizando fondos estructurales y de recuperación europeos.
- 448. Diseñar los edificios de nueva planta con infraestructura inteligente relacionada con la gestión de la energía e incorporar estos sistemas en las intervenciones de edificios existentes.
- 449. Incluir cláusulas relacionadas con la calificación energética de los equipamientos que con carácter general adquiera la Universidad, promoviendo el uso preferente de equipos de clase A y B.
- 450. Incorporar en los edificios de nueva planta al menos una de las dos energías renovables maduras en materia de construcción sostenible, tales como la geotérmica y fotovoltaica.
- 451. Realizar estudios sistemáticos sobre la huella de carbono de la Universidad, su evolución a lo largo del tiempo y los principales factores que la determinan.
- 452. Mejorar la recogida y separación de los distintos tipos de residuos dentro de los campus universitarios, mejorando la ubicación y señalización de los puntos de recogida.
- 453. Impulsar un programa de papel y plástico cero en las dependencias administrativas de la Universidad, procurando su extensión paulatina a los usos docentes, investigadores y de otra naturaleza.

**energía y
cambio climático**

residuos

agua

- 454. Revisar periódicamente las canalizaciones y tuberías de agua de las sedes y campus universitarios, prestando especial atención a la optimización de las presiones para evitar pérdidas y averías.
- 455. Disponer sistemas de retención y almacenamiento de aguas naturales para su utilización para riego, reserva contra incendios y refrigeración de sistemas.
- 456. Integrar una estación depuradora de aguas residuales en el diseño del campus de Talavera, que vendría a sumarse a la recientemente reacondicionada en el campus de la Fábrica de Armas de Toledo.

transporte

- 457. Fomentar el acceso peatonal a los campus y el uso de bicicleta o sistemas eléctricos de movilidad, coordinando actuaciones con los ayuntamientos de las ciudades universitarias.
- 458. Mejorar las sendas peatonales entre edificios dentro de los campus universitarios, diseñando en la medida de lo posible trayectos en espacios abiertos naturales y urbanizados con zonas verdes.
- 459. Completar el proyecto de instalación de electrolinerías en los campus universitarios impulsado por la Universidad en colaboración con Iberdrola, sumando en su caso nuevos socios y puntos adicionales.
- 460. Poner en marcha una flota propia de vehículos eléctricos de emisiones cero conectados a las electrolinerías para la movilidad de la comunidad universitaria entre los campus universitarios.
- 461. Disposición de plazas de aparcamiento dedicadas a vehículos privados de emisiones cero o que cuenten con tecnologías híbridas dirigidas a reducir el consumo de carburantes fósiles.

- 462. Establecer un programa divulgativo dirigido a la comunidad universitaria y a la sociedad sobre los distintos aspectos de la sostenibilidad medioambiental.
- 463. Impulsar proyectos de investigación relacionados con la sostenibilidad en los que los propios campus y edificios sean objeto de experimentación como, por ejemplo, energía hidroeléctrica en la Fábrica de Armas.
- 464. Introducir asignaturas de sostenibilidad en los planes de estudio de las titulaciones que más impacto pueden tener sobre las distintas dimensiones de la sostenibilidad.

**educación e
investigación**

20

**igualdad y
responsabilidad
social**

***“Una institución comprometida con las
personas, la igualdad y la cooperación”***

**igualdad y
diversidad**

- 465. Poner en marcha el Plan de Igualdad, suscrito con el apoyo de todas las organizaciones sindicales, tan pronto como sea aprobado en Consejo de Gobierno.
- 466. Desarrollar la Unidad de Igualdad como servicio de gestión y apoyo de las políticas de igualdad previstas en el Plan bajo la responsabilidad del vicerrectorado competente.
- 467. Reforzar los servicios de atención a la diversidad en los distintos campus tanto con medios técnicos como humanos.
- 468. Crear premios que destaquen las mejores investigaciones (TFG, TFM, tesis doctorales, etc.) en materia de igualdad, inclusión o diversidad.

**acción
social**

- 469. Elaborar en el primer trimestre de 2021, tal y como se ha acordado con las organizaciones sindicales, un nuevo reglamento de acción social en el marco de la legislación básica.
- 470. Recuperar las aportaciones al plan de pensiones de la UCLM, de acuerdo con lo dispuesto en los presupuestos generales del Estado para 2021.

- 471. Establecer un programa divulgativo para informar y sensibilizar a la comunidad universitaria sobre la importancia de la solidaridad y la necesidad de una participación ciudadana activa.
- 472. Crear un Pasaporte Solidario que reconozca no sólo algunas de las actividades propias en el ámbito de la responsabilidad social, sino también por otras entidades o instituciones que desarrollan actividades propias en colaboración con la Universidad.
- 473. Articular una plataforma de voluntariado con el Grupo de Entidades Sociales CECAP.

**voluntariado
y ONG**

- 474. Convocar proyectos para apoyar acciones que contribuyan a la transformación social de los países y regiones más desfavorecidos, así como de los colectivos más vulnerables.
- 475. Mantener e impulsar las convocatorias de proyectos de cooperación al desarrollo en conformidad con los objetivos de la Agenda 2030.
- 476. Fomentar la cooperación de la Universidad con agentes sociales y entidades del tercer sector de nuestra región.
- 477. Ampliar nuestra participación en programas de cooperación al desarrollo de ámbito internacional, en la línea del programa Mujeres por África o el de la Fundación Kirira, que posibilitan la venida de estudiantes africanas de entornos desfavorecidos a nuestros campus.

**cooperación
al desarrollo**

**objetivos de
desarrollo
sostenible**

- 478. Realizar revisiones periódicas de la contribución de la Universidad a los Objetivos de Desarrollo Sostenible y participar en los *rankings* que visibilizan estas cuestiones.
- 479. Programar acciones de divulgación y sensibilización sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible dirigidas a la comunidad universitaria y a la sociedad.

21

comunicación

“Creación de imagen corporativa y marca UCLM mediante la comunicación”

comunicación externa

- 480. Fortalecer las relaciones con los medios de comunicación locales, regionales y nacionales, de forma singular los especializados en ciencia y universidades.
- 481. Desarrollar proyectos conjuntos con medios de comunicación para poner en valor la actividad académica mediante la realización de programas de radio, televisión y otras plataformas digitales en los campus y sedes universitarios.
- 482. Establecer un programa periódico y rotatorio por los campus de ruedas de prensa con el fin de fortalecer el papel de la Universidad como agente de desarrollo regional comprometido e integrado en su entorno.

comunicación interna

- 483. Trasladar periódicamente a la comunidad académica informes sobre los proyectos desarrollados y los acontecimientos de la realidad universitaria, extendiendo el ámbito y formato de los habituales resúmenes de las sesiones del Consejo de Gobierno y del Claustro.
- 484. Recuperar la revista InfoCampus y poner en marcha el proyecto UCLM 360 grados, basado en vídeos cortos y medios sociales, para contribuir al conocimiento de la realidad de nuestros campus y del panorama universitario y al crecimiento colectivo de nuestra Universidad.

485. Establecer un programa de reuniones periódicas del Consejo de Dirección con los integrantes de la comunidad universitaria para recoger sus inquietudes así como con instituciones, organizaciones sociales, empresas y otros representantes de la sociedad civil.
486. Definir un protocolo institucional de utilización de medios sociales para facilitar la labor de comunicación y difusión de las escuelas, facultades y otros órganos universitarios, y establecer mecanismos eficaces de asesoramiento y formación en materia de comunicación y promoción mediante a través de medios sociales y materiales digitales.
487. Transformar el modelo de dispositivos de visionado en los centros y campus en un proyecto de televisión institucional y producción de vídeo en internet accesible desde dispositivos fijos de gran formato y también desde dispositivos móviles, que se aproveche de la información procedente de los programas InfoCampus y UCLM 360 grados, y abrirlo a la elaboración de parrillas particulares de los centros.

**comunicación
interna**

488. Continuar con el programa de radio “Investiga que no es poco” y enriquecerlo con producción en vídeo y entrevistas en los propios espacios de investigación.
489. Continuar colaborando con medios nacionales de comunicación y con la CRUE para la coproducción de programas de divulgación en televisión y otras plataformas para abordar nuevos proyectos a partir de la experiencia adquirida con los programas “La Universidad responde” y “Universo sostenible” emitidos por *La aventura del saber* de La 2 en los que la Universidad ha participado y lo seguirá haciendo.

divulgación

**promoción
y marca**

490. Elaborar un plan integral de promoción de titulaciones y de captación de estudiantes con criterios de marketing y comunicación digital que desarrolle mensajes y elementos comunes pero que se adapte a las especificidades de los distintos centros y áreas y sea la base para la realización de actuaciones particulares por parte de estos.
491. Continuar con la protección de las marcas institucionales (nombre y diseño gráfico) y con el fomento de la renovación de las logomarcas de nuestros órganos (escuelas, facultades, departamentos, centros de investigación...) con criterios de unificación y modernización y con el asesoramiento del CIDI (Centro de Investigaciones y Desarrollo de la Imagen).
492. Publicar un banco de imágenes institucional de libre uso, centralizado y organizado que apoye en la creación de contenidos, mantenido por el CIDI y el Gabinete de Comunicación.
493. Continuar con la evolución permanente de la página web institucional, avanzando en el soporte a distintos idiomas, e integrar las páginas de escuelas, facultades, departamentos e institutos de investigación conforme a la plantilla institucional de forma voluntaria.
494. Apoyar el diseño y construcción de los sitios web de escuelas, facultades, departamentos e institutos de investigación mediante los propios servicios institucionales de desarrollo web y flexibilizar en todo caso la contratación externa cuando esto aporte mayor valor añadido, siempre garantizando el cumplimiento de los estándares y normas corporativas.
495. Proporcionar un soporte para la elaboración de páginas web para el personal académico mediante un sistema de asistencia centrado en los contenidos y donde no se requieran conocimientos técnicos.

496. Diseñar anualmente una campaña de comunicación dirigida a promocionar la cartera de titulaciones de la Universidad para la captación de nuevos estudiantes.
497. Segmentar la campaña de comunicación en función de la titulación y el público objetivo, diferenciando grado, máster, posgrado y doctorado, así como estudiantes nacionales internacionales.
498. Contratar un plan de medios profesionalizado que tenga en cuenta la conexión con los medios de comunicación locales y regionales que mantiene la Universidad, así como las oportunidades en medios nacionales e internacionales.
499. Reforzar el programa de valorización de marca a través de las colaboraciones con los clubes deportivos de alto nivel de Castilla-La Mancha.
500. Desarrollar una tienda marca UCLM que diseñe, produzca y distribuya prendas y material deportivo para poner en valor la marca, con la posibilidad de incorporar otros ítems tales como prendas para prácticas de estudiantes y otros artículos relacionados.

**campaña de
comunicación
de titulaciones**

**marca y
deporte**

consejo
de dirección

*“Una estructura para seguir avanzando
con calidad, cercanía y compromiso”*

tabla 5. consejo de
dirección propuesto

El Consejo de Dirección se refuerza y reorienta para afrontar los retos planteados en este programa electoral con 15 vicerrectorados, que se distribuyen territorialmente en aquel campus en el que se encuentre el área, la unidad y los servicios correspondientes (tabla 5).

albacete	igualdad y responsabilidad social política científica, investigación y transferencia salud y relaciones con instituciones sanitarias campus de albacete y relaciones con empresas
ciudad real	docencia y calidad estudiantes y participación financiación y estrategia profesorado y planificación académica tecnología y transición digital campus de ciudad real y biblioteca
cuenca	cultura y extensión universitaria campus de cuenca, deporte y comunicación
toledo	sostenibilidad y transición energética campus de talavera y relaciones institucionales campus de toledo, formación continua e internacionalización

La reorientación de la estructura del Consejo de Dirección que se propone responde a los objetivos de atender los nuevos desafíos, acercar la gestión a los campus y aprovechar las capacidades distribuidas de la Universidad.

Los órganos relacionados con las misiones, los colectivos y los medios continúan en la nueva estructura con adecuaciones en su denominación para reflejar mejor las funciones asignadas. En cuanto a las misiones, se encuentran docencia y calidad; política científica, investigación y transferencia; cultura y extensión universitaria; y formación continua e internacionalización. Respecto a los colectivos, se prevén estudiantes y participación; profesorado y planificación académica; y gerencia, además de política científica, investigación y transferencia que continuará ocupándose del personal investigador. Por lo que se refiere a los medios, además del papel que tiene en este apartado gerencia, se incluyen financiación y estrategia; tecnología y transición digital; y secretaría general. En este apartado, el número de vicerrectorados asciende a ocho, igual que hasta ahora con solo dos diferencias: integrar investigación y transferencia en un único vicerrectorado y separar las tecnologías digitales de la secretaría general.

A partir de esta estructura básica, el Consejo de Dirección se refuerza en dos direcciones, relacionadas con la asunción de nuevos retos y la cercanía a los campus. En el apartado de nuevos retos, se incluyen los vicerrectorados de salud y relaciones con instituciones sanitarias; sostenibilidad y transición energética; e igualdad y responsabilidad social. Todos ellos vienen marcados por la necesidad de abordar con mayor especialización cuestiones en las que me gustaría que nuestra Universidad avanzara con más determinación y lo hiciera a mayor ritmo, como son las vinculadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, tales como la transformación sostenible, la igualdad, la salud y la responsabilidad social. Estos tres vicerrectorados están llamados a impulsar la función social de la Universidad, respondiendo a nuevas demandas y necesidades en la senda marcada por la Agenda 2030 y sirva de ejemplo con

sus propias actuaciones. Además de un tratamiento especializado en los ámbitos señalados, estos tres vicerrectorados permitirán que los relacionados con la estructura básica puedan centrar su actuación en las misiones, los colectivos y los medios.

Por último, la orientación de cercanía a los campus supone recuperar la figura del vicerrectorado de campus como órgano dedicado a abordar las cuestiones territoriales que afectan a una universidad geográficamente distribuida como la nuestra. Estos vicerrectorados cumplirán no solo funciones relacionadas con la presencia de la Universidad en el espacio regional correspondiente, sino que además canalizarán las demandas e inquietudes de cada campus, desde sus singularidades o especializaciones, para integrarlas en la toma de decisiones, apoyarán el desarrollo de las competencias de otros vicerrectorados más sensibles localmente y también asumirán competencias propias para toda la Universidad. Las dos primeras funciones de representación e interlocución redundarán en una mejora de la presencia social de la Universidad y contribuirán asimismo a la cohesión interna. Las otras dos funciones supondrán también cambios importantes en el funcionamiento de la Universidad, fruto de la experiencia acumulada en la gestión.

Estos cambios suponen, en primer lugar, que el Consejo de Dirección pasará a tener una estructura no solo funcional, como la había venido teniendo hasta ahora, sino también territorial, de manera que puedan formularse e implantarse las decisiones en cada ámbito con más agilidad, descentralización y cercanía al ámbito correspondiente gracias a los vicerrectorados de campus. Aspectos tales como el mantenimiento de las infraestructuras, la adaptación de los espacios, la promoción de las titulaciones dirigida a futuros estudiantes o las relaciones con los institutos de educación secundaria (IES), entre otras, son competencias que requieren una coordinación global para la Universidad en su conjunto, pero también exigen un alto nivel de cercanía y visión local

para adoptarse adecuadamente e implementarse en las mejores condiciones. La combinación de la coordinación funcional global y la adaptación territorial local es la apuesta para alcanzar un funcionamiento más eficaz, eficiente y ágil de nuestra Universidad ante los desafíos abiertos para los próximos cuatro años.

Además de su proyección en el territorio, estos cambios suponen, en segundo lugar, que los vicerrectorados de campus asuman competencias globales para toda la Universidad, tales como relaciones con empresas, biblioteca, comunicación, relaciones institucionales o internacionalización. Más allá de contribuir al dimensionamiento equilibrado de los distintos vicerrectorados, la adición de competencias generales a los vicerrectorados de campus tiene por objeto aprovechar las capacidades distribuidas de la Universidad en estas materias, procurando vincularlas al campus correspondiente.

Esta estructura básica, adicional y territorial se traduce en 15 vicerrectorados, además de la gerencia y la secretaría general (tabla 6).

estructura	consejo de dirección
básica	docencia y calidad; política científica, investigación y transferencia; cultura y extensión universitaria; formación continua e internacionalización; estudiantes y participación; profesorado y planificación académica; gerencia; financiación y estrategia; tecnología y transición digital; secretaría general.
adicional	salud y relaciones con instituciones sanitarias; sostenibilidad y transición energética; igualdad y responsabilidad social.
territorial	campus de Albacete y relaciones con empresas; campus de Ciudad Real y biblioteca; campus de Cuenca, deporte y comunicación; campus de Talavera y relaciones institucionales y campus de Toledo.

**tabla 6. cambios
propuestos en el
consejo de dirección**

El adecuado funcionamiento de la Universidad conforme a este nuevo esquema organizativo en el que la función y el territorio estarán en una conversación continua para quedar debidamente coordinados resulta esencial para los próximos cuatro años, que estarán marcados por los cambios ocasionados por la pandemia y el periodo de recuperación económica y social resultante que nos acompañará durante un largo periodo de pospandemia.

Desde el convencimiento de que las universidades están llamadas a jugar un papel decisivo en la sociedad de los próximos años, me propongo impulsar una organización que sea capaz de estar preparada para captar las oportunidades y aprovechar los cambios que se están produciendo, hacerlo de manera ágil y ponerlo en marcha con una capacidad de respuesta que permita a la Universidad salir fortalecida cuando concluya este periodo. Un breve diagnóstico de los acontecimientos que están por venir en el periodo de pospandemia revela al menos ocho desafíos que la Universidad deberá ser capaz de superar con buen criterio y adecuada organización interna (tabla 7).

**tabla 7. panorama
de desafíos para la
Universidad**

	oportunidades	amenazas
fortalezas	1 acelerar inversiones y captar proyectos de investigación.	2 asegurar el nuevo convenio de financiación plurianual.
	3 atraer y retener estudiantes de grado, máster y doctorado.	4 conectar con la formación profesional superior y el empleo.
debilidades	5 estabilizar, transformar, converger y rejuvenecer plantillas.	6 desburocratizar, flexibilizar y simplificar los procedimientos.
	7 dotar y estructurar la gestión, los servicios y el personal de apoyo.	8 integrar campus y sedes e impulsar la vida en los campus.

El primer desafío pasa por *acelerar inversiones y captar proyectos de investigación* en una etapa de oportunidades que se abre a partir de 2021 en la que estarán disponibles una ingente cantidad de fondos europeos, tanto estructurales como de recuperación, así como los procedentes del Horizonte Europa en materia de investigación. La disponibilidad de proyectos de inversión en los distintos campus, el alineamiento de nuestros grupos de investigación, la especialización temática en torno a algunos campus y la demostrada capacidad interna en materia de fondos estructurales, proyectos europeos y proyectos de agregación sientan las bases para poder aprovechar esta oportunidad consistente en desplegar una alta absorción de fondos. Para ello, las estructuras de la Universidad han de estar preparadas para programar y ejecutar estas actuaciones con mucha agilidad, ya que las derivadas de algunas de ellas, como los fondos de recuperación, estarán muy concentradas en 2021 y 2022.

El segundo desafío viene dado por *asegurar el nuevo convenio de financiación plurianual* con el gobierno regional a partir de 2022, una vez que finalice el que se encuentra vigente para el periodo 2018-2021. En un escenario en el que a partir de 2023 las finanzas públicas podrían resentirse como consecuencia de los esfuerzos concentrados para combatir la pandemia y acelerar la recuperación en el periodo de pospandemia, conviene iniciar inmediatamente en 2021 la negociación del nuevo convenio de financiación para garantizar la estabilidad presupuestaria y financiera de la que la Universidad goza en la actualidad. Para ello, hay que apoyarse en todo el trabajo interno realizado con facultades y escuelas, departamentos y centros e institutos de investigación para la aplicación del contrato programa, de manera que pueda extrapolarse a la Universidad en la negociación del componente variable de la financiación universitaria. La ciencia, la universidad, la investigación y la innovación han resultado legitimadas como consecuencia de la visibilización por parte de la sociedad de la importancia

primer desafío:
acelerar inversiones y
captar proyectos de
investigación

segundo desafío:
asegurar el nuevo
convenio de
financiación plurianual

**tercer desafío:
atraer y retener
estudiantes de grado,
máster y doctorado**

del conocimiento para superar situaciones críticas. Del mismo modo, el Ministerio de Universidades acaba de relanzar los trabajos que se abandonaron hace 10 años relativos a la definición de un modelo común de financiación de las universidades públicas españolas. Ambos factores, que representan oportunidades susceptibles de compensar el previsible deterioro de las finanzas públicas, podrían contribuir a este segundo desafío y aconsejan igualmente intensificar los trabajos en 2021.

El tercer desafío consiste en *atraer y retener estudiantes de grado, máster y doctorado* consolidando la senda de fidelización de potenciales estudiantes que viene manteniendo la Universidad durante los últimos años. La situación de pandemia ha provocado una matrícula de proximidad y desaglomeración que ha beneficiado la captación de estudiantes en los distintos ciclos de las enseñanzas universitarias. Esta oportunidad, debidamente explotada a través de las mejoras realizadas en espacios e infraestructuras y en tecnologías educativas digitales, nos ha permitido poner en valor la excelente opción que representan los campus de nuestra Universidad. Hemos de aprovechar este cambio temporal en los patrones de demanda universitaria para reforzar las dinámicas de prescripción de estudios entre el estudiantado universitario y preuniversitario para consolidar la senda indicada.

**cuarto desafío:
conectar con la
formación profesional
superior y el empleo
universitario**

El cuarto desafío tiene que ver con *conectar con la formación profesional superior y el empleo universitario* para hacer frente a un escenario previsiblemente cambiante por los ambiciosos planes de desarrollo de la formación profesional que se impulsarán desde el gobierno de España, por un lado, y las ofertas de empleo de alta cualificación que pueda realizar el tejido empresarial e institucional en el periodo de recuperación, por otro. Estrechar las relaciones con las empresas, con las instituciones, especialmente educativas y sanitarias, y con las asociaciones profesionales constituyen retos de primer nivel para ofrecer oportunidades de inserción a los/as titulados/as intensificando las prácticas remuneradas, los contratos de

acceso, la preparación para el empleo público, la acreditación en el caso de profesiones reguladas (como abogacía o educación secundaria, entre otras), la formación dual y los campus de innovación. Estos vínculos también corresponde establecerlos con la formación profesional de grado superior, con la que el hecho de ser universidad única regional podría servir para avanzar más rápidamente hacia una mejor integración y movilidad, especialmente en el contexto de determinadas titulaciones universitarias. Las relaciones que mantiene la Universidad con estos sectores, que la estructura del Consejo de Dirección permitirá fortalecer, junto con la tradición de prácticas de nuestros planes de estudio, las oportunidades de disponer de espacios en los propios campus universitarios de interacción con empresas y las capacidades internas, como las del Centro de Información y Promoción del Empleo (CIPE), constituyen las fortalezas para avanzar respecto a este desafío en beneficio de nuestro estudiantado, además de impactar favorablemente sobre la investigación, innovación y cultura de la Universidad.

El quinto desafío obedece a la necesidad de *estabilizar, transformar, converger y rejuvenecer plantillas*, corrigiendo algunas de las debilidades en el apartado de personal que las restricciones generales en materia de empleo público no han permitido abordar hasta hace un par de años con la intensidad que habría sido deseable. Corresponde ahora profundizar en el trabajo realizado hacia la estabilización en plazas de estructura de PAS y en contratados indefinidos y cuerpos docentes universitarios en PDI, así como aprovechar los crecientes márgenes de reposición y flexibilización de incorporaciones previstos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2021 para atender necesidades que no habían podido ser abordadas anteriormente, tales como la transformación de plazas de PDI, PI y PTA, el refuerzo de plantillas más desajustadas tanto de PAS como de PDI o el rejuvenecimiento de la plantilla conforme a una adecuada planificación académica y administrativa. La oportunidad que se abre ahora en este asunto

**quinto desafío:
estabilizar,
transformar, converger
y rejuvenecer plantillas**

**sexto desafío:
desburocratizar,
flexibilizar y simplificar
los procedimientos**

no podría haber sido aprovechada si no se hubieran sentado las bases previamente con la incorporación de asociados con el grado de doctor, personal investigador del Plan Propio de Investigación, ayudantes, ayudantes doctores y técnicos de apoyo cofinanciados con fondos estructurales, a los que se unirán los investigadores distinguidos en los próximos meses. Una plantilla vinculada la Universidad, a la que ahora se abre la posibilidad de vincular definitivamente en beneficio de las distintas estructuras académicas y administrativas.

El sexto desafío está relacionado con *desburocratizar, flexibilizar y simplificar los procedimientos* que afectan y condicionan el funcionamiento interno de la Universidad y su relación con agentes externos. Las iniciativas que se han puesto en marcha en los últimos años se han visto obstaculizadas por los crecientes requerimientos externos de hacer más rígidos distintos aspectos de la gestión universitaria, con un balance final con menores avances de los que habrían sido deseados. Una parte de estas cargas se ve incrementada en nuestra Universidad por nuestra distribución geográfica distribuida en distintos campus y sedes, a pesar del importante despliegue que viene haciéndose de la administración electrónica para compensarlo. La nueva estructura del Consejo de Dirección con una actuación más local y competencias coordinadas globalmente, pero descentralizadas en los campus persigue mitigar el efecto que acarrearán las distancias físicas. Este desafío es crítico para alcanzar los logros en los restantes, pero muy especialmente en el relativo al primero (acelerar inversiones y captar proyectos de investigación) y al quinto (estabilizar, transformar, converger y rejuvenecer plantillas), por cuanto requieren capacidades de respuesta rápida para aprovechar las respectivas ventanas de oportunidad. En el lado de las oportunidades, hay que considerar que el gobierno de España ha puesto en marcha varias actuaciones que van en esta dirección de desburocratización, flexibilización y simplificación en el marco de la aplicación de los proyectos

financiados con los fondos de recuperación, lo cual podría sentar las bases para una reducción de presión externa sobre los procedimientos e iniciar una senda alternativa más favorable para el funcionamiento de la administración pública.

El séptimo desafío tiene que ver con *dotar y estructurar la gestión, los servicios y el personal de apoyo* de la Universidad a través de una nueva Relación de Puestos de Trabajo (RPT), muy relacionado con la necesidad de atender mejor a las necesidades actuales de respuesta eficaz, eficiente y rápida a los nuevos retos, donde se produzca un acercamiento de los profesionales de la gestión a las misiones universitarias y un apoyo más directo a los que abordan estas últimas en procedimientos de gestión, todo ello articulado mediante una estructura organizativa de PAS. Del mismo modo que el Consejo de Dirección se reorienta para abordarlos, corresponde hacer lo propio en el Equipo de Gerencia y las unidades y servicios que dependen de las distintas áreas y vicegerencias. La nueva RPT deberá incrementar la proporción de PAS para asegurar un mejor apoyo a las distintas misiones de la Universidad, hacerlo de una manera que garantice una gestión en red adaptada a nuestra distribución geográfica multicampus y completarse en los primeros meses de 2021 para estar en condiciones de abordar los restantes desafíos, especialmente aquellos cuyas oportunidades requieren una actuación más ágil.

El octavo desafío consiste en *integrar campus y sedes e impulsar la vida en los campus*, haciendo que nuestros emplazamientos universitarios estén mejor hilvanados y fomenten el intercambio y la interdisciplinariedad y favorezcan un entorno virtuoso para el cumplimiento de las distintas misiones universitarias. La permeabilidad con las ciudades universitarias, la sostenibilidad medioambiental, la salud en sus distintas dimensiones, la inclusividad de medios e instalaciones, la atención a la diversidad, las manifestaciones artísticas y culturales son algunos de los aspectos en los que

séptimo desafío:
**dotar y estructurar la
gestión, los servicios y
el personal de apoyo**

octavo desafío:
**integrar campus y
sedes e impulsar la vida
en los campus**

la Universidad debe ser referente para la sociedad, al tiempo que redunde en unos espacios de aprendizaje con dinámicas favorables de creatividad, diseño, interacción e innovación. En estos apartados partimos de algunas debilidades relacionadas con el medio físico, principalmente el planeamiento y urbanismo interior y exterior de los campus universitarios que en su momento fue posible realizar con los condicionantes propios de los inicios de la Universidad. Estas barreras físicas pueden ser paulatinamente removidas con actuaciones que permitan un entorno más hilvanado dentro de los campus y más conectado con las ciudades universitarias y hacerlo en un ambiente saludable, sostenible, inclusivo y cultural. La articulación de estos entornos y la construcción de estos ambientes en sede universitaria resulta cada vez más urgente para atraer y fidelizar talento de los distintos colectivos en el contexto de una sociedad cada vez más exigente respecto a estas cuestiones.

La Universidad debe estar bien preparada para abordar estos ocho desafíos y estoy convencido que la estructura interconectada en red de funciones y territorios de la que me propongo dotar al Consejo de Dirección, en el caso de merecer la confianza de la comunidad universitaria, permitirá hacerlo con una capacidad de respuesta rápida para aprovechar las ventanas de oportunidad que el futuro abra.

Los gastos para elaborar este programa electoral se limitan a los derivados de su impresión. Estos gastos han sido minimizados seleccionando el papel más económico, reduciendo la policromía y retirando las fotografías que sí están disponibles en la versión electrónica. El esfuerzo generoso y sincero de muchos compañeros de las más variadas disciplinas, comprometidos con los ejes de este programa electoral, han permitido reducir a cero los gastos de diseño, maquetación, fotografía y edición. Estoy orgulloso del resultado alcanzado y agradezco de corazón el trabajo realizado por todos ellos, los cuales, haciendo gala del mejor espíritu que caracteriza a la universidad pública y me han honrado con un magnífico trabajo desinteresado.

